



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del  
Distrito San Pedro, Chimbote, 2019.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Br: APONTE MANRIQUE, Santos Rosendo (ORCID: 0000-0002-9605-266X)

**ASESOR:**

Dr. CASTRO RODRÍGUEZ, Walter José Alejandro (ORCID: 0000-0002-6823-2620)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Gestión de políticas públicas y del territorio**

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2019**

## **Dedicatoria**

A mis amados padres, Bertha y Camilo.

A mis hijos, Jordana y Rodrigo.

Por su amor, por ese indescriptible sentimiento que motivó mi constancia para la realización de este trabajo de investigación.

Santos

## **Agradecimiento**

A mis docentes, en todos los niveles de mi formación personal y académica.

Por su infinita paciencia y profesionalismo, en la aventura del conocimiento para el bien común y al servicio de nuestra comunidad.

Santos

Página del jurado



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS**

El/La Bachiller **APONTE MANRIQUE, SANTOS ROSENDO**, para obtener el Grado Académico de Maestro/a en Gestión Pública, ha sustentado la tesis titulada:

**GOBERNANZA TERRITORIAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES PARA LA CREACIÓN DEL DISTRITO SAN PEDRO, CHIMBOTE, 2019.**

El Jurado evaluador emitió el dictamen de: Aprobado por Unanimidad

Habiendo hecho las recomendaciones siguientes: .....

- Índice de tablas, mejorar citas y referencias APA, agregar 40% de referencias en inglés, mejorar recomendaciones, redacción, puntuación, mejorar conclusiones, criterio de inclusión, falta resultados totales en cada tabla, revisar discusión, presentación de anexos

Chimbote, 10 de agosto del 2019

Hora: 9:30 a.m.

Apellidos, Nombres y firma de Presidente de Jurado

Dra. Mariana Karina Solano Campos

Apellidos, Nombres y firma de Secretario/a de Jurado

Mg. Luis Mazafo Olivos Jimenez

Apellidos, Nombres y firma de Vocal de Jurado

Dr. Walter José Alejandro Castro Rodriguez

## Declaratoria de Autenticidad

Yo, Santos Rosendo Aponte Manrique., estudiante de la Escuela Profesional de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Chimbote, declaro que el trabajo académico titulado “Gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019” presentado en 106 folios, para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes de acuerdo a lo establecido por las normas de elaboración de trabajo académico.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresadamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Chimbote, Agosto 2019



---

Santos Rosendo Aponte Manrique

DNI N° 32823658

## Índice

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página de Jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	22
2.1.Tipo y diseño de investigación	22
2.2.Operacionalización de las variables	23
2.3.Población, muestra y muestreo	24
2.4.Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	25 27
2.5.Procedimientos	
2.6.Método de análisis de datos	27
2.7.Aspectos éticos	27
III. RESULTADOS	29
IV. DISCUSIÓN	33
V. CONCLUSIONES	38
VI. RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS	41
ANEXOS	48
Anexo 1: Matriz de consistencia	49
Anexo 2: Instrumentos - Ficha técnica	51
Anexo 3: Validez y confiabilidad	55
Anexo 4: Base de datos	68
Anexo 5: Artículo científico	82

## Índice de tablas

		<b>Pag.</b>
Tabla 1	Frecuencia de la implementación de la jerarquización de los actores en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019	29
Tabla 2	Frecuencia de la implementación de la jerarquización de los actores en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019	30
Tabla 3	Frecuencia de la implementación sobre el acceso de los actores implicados en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del distrito San Pedro, Chimbote, 2019	31
Tabla 4	Frecuencia de la implementación sobre el acceso de los actores implicados en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del distrito San Pedro, Chimbote, 2019	32

## RESUMEN

En el presente estudio se propuso como objetivo principal: Determinar la implementación de la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019; la población estimada fue 49,585 y se extrajo una muestra de 381 habitantes, con aplicación de la fórmula finita; la investigación fue descriptiva simple no experimental, aplicada a la realidad problemática, ¿Existe implementación significativa de gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019?, en consecuencia se planteó como hipótesis: Existe nivel de gobernanza territorial regularmente significativa con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019. Se aplicó un cuestionario con escala ordinal, para evaluar los 18 ítems extraídos de los indicadores, de las dimensiones de la variable gobernanza territorial: Jerarquización de los actores, relación entre los actores y acceso de los actores implicados.

Los resultados, a través del método de análisis descriptivo, permitieron comprobar la hipótesis, dado que, de 381 habitantes encuestados, 215 que representa el 56 % de la muestra considera regular la implementación de la gobernanza territorial para la creación del nuevo distrito San Pedro, mientras que 68 habitantes o 18 % de la muestra lo califica eficiente, finalmente, 99 pobladores que representan el 26 %, lo consideran deficiente. En conclusión, la implementación de la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019, es una tarea que debe ser asumida por el gobierno central, regional y local para empoderar a los habitantes en sus competencias como actores en temas de gobernanza territorial.

**Palabras clave:** Gobernanza, gobernanza territorial, jerarquización de actores.



## ABSTRACT

In the present research it was proposed as the main objective determine the implementation of territorial governance with the participation of the inhabitants for the creation of San Pedro district in Chimbote, 2019. The estimated population was 49,585 and a sample of 381 inhabitants was extracted with the application of the finite formula. The research was simple non-experimental descriptive, applied to the problematic reality, Is there significant implementation of territorial governance with the participation of the inhabitants for the creation of San Pedro district, Chimbote, 2019? Consequently, it was posed as a hypothesis: There is level of territorial governance regularly significant with the participation of the inhabitants for the creation of the San Pedro District, Chimbote 2019. A questionnaire with an ordinal scale was applied, to evaluate the 18 items extracted from the indicators, of the dimensions of the territorial governance variable: Hierarchy of the actors, relationship between the actors and access of the actors involved.

The results, through the descriptive analysis method, allowed to verify the hypothesis, because from 381 inhabitants surveyed, 215 representing 56 % of the sample consider the implementation of territorial governance for the creation of the new San Pedro district regular, while 68 inhabitants or 18 % of the sample rate it as efficient, finally, 99 residents representing 26 % consider it deficient. In conclusion, the implementation of territorial governance with the participation of the inhabitants for the creation of the San Pedro District, Chimbote, 2019, is a task that must be assumed by the central, regional and local government to empower the inhabitants in their competencies as actors in territorial governance issues.

**Keywords:** Governance, territorial governance, hierarchy of actors.

## I. INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes problemas que afrontan los estados modernos, son las políticas que implementan para la creación de unidades territoriales político-administrativas: Regiones, departamentos, provincias, distritos; bajo un parcial enfoque de gobernanza territorial en respuesta a las demandas de una pluralidad de actores implicados a nivel social, económico, político y técnico, que buscan satisfacer necesidades heterogéneas de la población, con una evidente dinámica de protagonismo prospectivo de participación en búsqueda de autonomías y de mayor atención por el gobierno; muchos de ellos se perciben como desatendidos en relación a otras unidades territoriales que concentran mayor atención por parte del Estado, cuyo protagonismo exclusivo, vertical, muchas veces sesgado, abre brechas al priorizar su atención a unas poblaciones más que a otras en función de sus competencias con respecto a la política de ordenamiento territorial que monopoliza; tanto es así, que altera el equilibrio entre los actores, más aún, cuando se propone la creación o modificación de alguna unidad territorial sin la participación significativa de los demás actores involucrados, habitantes de dichas áreas territoriales.

En el plano internacional, en relación con el rol del Estado que asume acciones enfocadas en un centralismo o exclusivismo de gobierno, se percibe un proceso de cambio acelerado ante la ineficiencia de las estructuras del Estado tradicional, la gobernanza promueve y sugiere la implementación de un modo de gestión del poder político que armonice con los nuevos tiempos (Graña, F, 2012, párr. 10).

En esa línea de pensamiento, vale la pena hacer hincapié, en que el Estado debe asumir un enfoque de inclusión integral de los actores, estableciendo espacios y competencias con respaldo jurídico para atender sus requerimientos y, para los casos en que éstos no puedan contar con los recursos y capacidades requeridas, aplicar principios de subsidiariedad sin afectar autonomías ni competencias correspondientes.

Además, se percibe, al Estado que es la entidad encargada de aplicar una política territorial técnica y objetiva, incurrir en despropósito al facultar la creación de unidades territoriales que no son la expresión de las necesidades de una población, sino que esta política obedece a voluntades e intereses de quienes ejercen influencia y poder, político, económico, social y técnico, para fines que pueden estar de acuerdo a objetivos macro

políticos, que no necesariamente reflejan las demandas reales de la población, aun cuando esta voluntad se oriente supuestamente al bien común.

Por otro lado, es importante la experiencia del Estado francés al afirmar que, “el ordenamiento de los territorios está en permanente competitividad, porque este ha dependido por mucho tiempo del poderío estatal; aun sin contar con normativa jurídica que fijen la orientación de la apropiación de los suelos; de tal manera que, siempre esté a cargo de la dirección del gobierno; sin embargo, durante periodos muy largos, todas las decisiones se han tomado en relación a lo coyuntural, a nivel de los comités ministeriales para el ordenamiento del territorio y según indiquen los proyectos para cambiar la estructura a través de la organización y la planificación” (Urteaga, 2011, p. 264).

Es evidente la necesidad de desarrollar una planificación integral del manejo, ordenamiento, gestión o gobernanza territorial, para regular e implementar la participación del Estado y de los actores involucrados en lo que respecta al territorio. De ahí, probablemente, la acción unilateral muchas veces sesgada, impositiva del rol estatal en cuanto al ordenamiento o administración territorial.

En tal sentido, para el rol del Estado es pertinente la afirmación de que, aún subsiste la intervención directa de este, sin mostrar una articulación concreta entre sectores, es más a nivel del gobierno, no hay vinculación con las características multiclímáticas y necesidades del territorio; por tanto, el acceso es limitado para los actores. Por consiguiente, importa reconocer al actor social o sociedad civil en cuanto participa en propuestas y decisiones políticas que implementan los estados que se caracterizan por su carácter democrático (Ifitimoaei, C. 2018, p. 312). Así, la presencia del Estado es esencial en la organización del territorio; sin embargo, este debe comprometer la participación del actor habitante respetando su idiosincrasia e intereses propios y comunitarios.

“Se puede afirmar que el ordenamiento del territorio no es más que el proceso e instrumento de organización y planificación, de carácter político, técnico, y administrativo, con el que se puede configurar, a largo plazo, el uso y ocupación territorial, de acuerdo a las potencialidades y limitaciones que tenga toda expectativa y aspiración de los pobladores y las metas de desarrollo” (Massiris, 2002, párr. 14). Esta afirmación, permite identificar cómo se va configurando el actor poblacional o habitante y el empoderamiento de sus competencias que deberían ser reconocidas por los Estados.

En el plano nacional, se observa una realidad que pone en evidencia el rol del Estado enfocado en una acción de gobierno de carácter vertical, expresado en el hecho de haber creado 18 nuevos distritos en apenas dos años, esto es entre el 2015 y el 2017, los mismos que se ubican en los departamentos de: Junín, Cusco, Apurímac, Huánuco, Tacna y Huancavelica; regiones con deficiente infraestructura y precario desarrollo socio económico. En ese sentido, es pertinente citar la apreciación de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (2017) cuando afirma que, “a mayor cantidad de distritos dentro de una provincia existe más desigualdad al distribuir las riquezas”. Esta afirmación adquiere mayor relevancia por cuanto proviene de una entidad gubernamental encargada de ejercer la gerencia del territorio nacional; vale decir del mismo Estado; esto permite confirmar que, muchas veces, las creaciones de las unidades territoriales no siempre expresan las demandas de los habitantes ni la planificación concertada del Estado con los demás actores involucrados.

En el plano regional, en Ancash, Provincia del Santa, se ha creado el distrito San Pedro conformado por 29 poblados entre, asentamientos humanos, urbanizaciones, proyecciones y pueblos jóvenes; en este proceso no se ha evidenciado la intervención de los actores directamente más involucrados como son los habitantes de dichos pueblos, aun cuando este proceso nace de la aspiración de un grupo de personas, organizados en la Asociación Creación del Distrito San Pedro, presidida por el señor Miguel Soto Agustín y sus representados; los mismos que iniciaron su labor a través de convocatorias a los dirigentes y representantes de los pueblos mencionados, sin obtener una acogida mayoritaria y representativa de estos; por otro lado, los habitantes en su mayoría se mostraban ajenos e indiferentes a este propósito, debido a la falta de información, desinterés de los propios dirigentes y cuestionada representatividad de estos ante sus vecinos.

Sin embargo, los integrantes del comité para la creación del distrito San Pedro, aun cuando no lograron una masiva respuesta a la convocatoria a los habitantes, para hacerles conocer lo que sería la nueva demarcación territorial, persistieron en su propósito y se orientaron a solicitar apoyo de instituciones políticas con representatividad congresal, caso del partido aprista en principio, aunque sin los resultados esperados, hasta que, finalmente el 27 de octubre de 2016, lograron que la agrupación Fuerza Popular presente, ante el parlamento de la República, la iniciativa de proyecto de ley para la creación del distrito San Pedro; iniciativa que el 2 de noviembre del mismo año fue elevada a la Comisión de

Descentralización, Regionalización, Gobiernos locales y Modernización de la Gestión del Estado para su estudio y dictamen respectivo, la misma que el 19 de abril de 2017 fue aprobada y declarada ley N° 30563, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Distrito San Pedro; esta ley fue promulgada por el Congreso de la República debido a la negativa del presidente Pedro Pablo Kuczynski para rubricarla; finalmente, la ley fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el jueves 18 de mayo de 2017.

En conclusión, si bien los estados tienen la responsabilidad de administrar y organizar de manera eficiente con criterio técnico las unidades territoriales, a fin de garantizar su poblamiento y desarrollo de actividades propias de cada comunidad, no siempre promueven la participación, criterios e intereses de los actores implicados; en consecuencia, es probable que la creación de provincias o distritos solo refleje los intereses de determinados grupos actorales y no los que objetivamente corresponda a los intereses de los habitantes mayoritarios.

Por consiguiente, gobernar sin tomar en cuenta un enfoque integral de gobernanza territorial, expone a que la creación de nuevas unidades territoriales sin los requerimientos técnicos y objetivos, genere implicancias en aumento de las brechas que obstaculizan alcanzar el desarrollo y bienestar común de los habitantes; “es importante atender e incluir a los habitantes de las ciudades en las decisiones y elaboración de propuestas para lograr que todos puedan conseguir que las ciudades sean espacio en el que se materialice la inclusión” (Capel, 2016, p. 29).

Para consistencia y objetividad del presente trabajo, se analizaron diversos antecedentes o estudios, enfocados en los procesos y experiencias de la gobernanza territorial que algunos Estados vienen implementando frente a otros cuyas políticas públicas aun evidencian deficiencias en su implementación, entre estos fueron analizados:

Flores (2018), quien en su trabajo, los desafíos de la gobernanza multinivel en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial provinciales, analizó la gobernanza multinivel en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial provinciales, percatándose cómo la coordinación intergubernamental se constituyó en elemento clave. Asimismo, se propuso definir términos como, gobernanza, gobernabilidad y su relación con gobernanza territorial; posteriormente abordó la gobernanza multinivel para realizar un análisis conceptual y normativo de su implementación en el Ecuador, país

en el que la descentralización es uno de sus rasgos evidentes; sin embargo, considera que esta no debe ser entendida como un formal reparto de competencias; sino que, debe responder a las relaciones intergubernamentales que se generan en función del ejercicio de las facultades asignadas a cada nivel de gobierno, entendiendo la gestión como una facultad inherente a todos los niveles de gobierno. Se presentó así la coordinación intergubernamental como elemento central de la gobernanza con el respectivo análisis de esta en cada una de las fases de la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial provinciales, a fin de establecer la incidencia de la gobernanza multinivel en este proceso. Finalmente se determinó que la gobernanza multinivel permite a los actores compartir la visión de desarrollo para gestionar su adecuada implementación.

Vidal (2017) en su investigación, recopiló experiencias producidas entre docentes, movimiento estudiantil y movimiento de trabajadores desocupados a principios de los 2000, para entender un fenómeno social de conflicto a través de la interrogante, ¿cuál es la dinámica entre los Movimientos Sociales, el Estado y el Territorio y qué lugar ocupa el trabajo social en la misma?, para ello, se enfocó en comprender que el origen del movimiento obrero se explicaba por la aplicación de medidas neoliberales que afectaron el trabajo de los pobladores, por ende, afectó su situación socio económica; tanto así, que la necesidad de tierras y trabajo los obligó a tomar posesión de terrenos que generaron conflictos y enfrentamientos con las autoridades, hecho que le permitió distinguir dos concepciones diferentes con respecto a la tierra: desde los pobladores y clases pobres y desde las clases dominantes; estos acontecimientos sucedieron en el período 2003/2015 en Río Negro; además, analizó las nuevas formas de intervención del Estado para tratar los conflictos socio territoriales y la manera en que este asumía el Trabajo Social en dicho contexto.

Conterno (2016) en su tesis: Gobernanza territorial y acciones de desarrollo local en el valle de Río Chico Argentina; estudió los comportamientos e interacciones entre los actores: Comisión de Fomento, Cooperativa Agrícola Ganadera Nuevo Río y la Mesa Técnica de Río Chico; para ello, se propuso analizar las acciones territoriales que evidencian las representaciones y estrategias de los actores que interactúan en el Territorio con un enfoque de Gobernanza Territorial y desde la Sociología de las Organizaciones, para entender la distribución y empoderamiento del poder a nivel micro-local, en un contexto de Nueva Ruralidad.

En su hipótesis afirmó que: Las interacciones entre la Comisión de Fomento, la Cooperativa Agrícola Ganadera Río Chico Ltda. y la Mesa Técnica, conformaban la gobernanza territorial como una manera de mediar entre las demandas de los pobladores y la acción política de todas las escalas territoriales; para confirmar su hipótesis, analizó los procesos socio-organizativos en su relación con la construcción de un sistema de acción pública local, a partir de la constitución de una Comisión de Fomento con capacidad política territorial y autonomía relativa. Por otro lado, identificó dos dimensiones para el concepto de territorio: El desarrollo territorial y la intervención territorial; la primera le permitió un análisis integral del objeto de estudio, la segunda interpretar cómo enfrentar las diversas dificultades en el entramado social donde la distribución del poder comportaba un fenómeno de mucha complejidad.

Ante (2016) planteó, acerca de los conflictos sociales que ocurren en territorios étnicos, superar la evidente carencia de estudios integrales de esta problemática, de modo tal que trascendieran la mirada de las disidencias por el control de recursos y zonas estratégicas de uso; para lograrlo, propuso desarrollar trabajos de investigación con perspectiva territorial orientados a vincular y contrastar los procesos contenciosos que implicaban el control territorial en la zona, considerando formas de apropiación, de significación, de racionalidades contrapuestas, de poderes asimétricos que se expresaban en los espacios geográficos habitados por las comunidades étnicas. En ese marco de acción, analizó los efectos de un discurso jurídico extractivo y la consolidación de la violencia armada, en la necesidad de proponer planteamientos para un adecuado posicionamiento territorial del pueblo indígena Wounan, en el municipio del Litoral del San Juan Chocó colombiano; además enfatizó la necesidad de diseñar estrategias de acción para solidificar y avalar el disfrute de los derechos colectivos en el territorio.

Camacho (2015), se propuso construir un modelo metodológico de operatividad de la política pública sectorial para determinar limitantes y potenciales instrumentales aplicados a la gestión territorial de la política pública; en consecuencia, se orientó al análisis de la gobernanza en el proceso de operación de la política pública del sector agrícola-florícola en México; en ese orden de cosas, analizó el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero para los periodos comprendidos entre los años 2007-2012 y 2013-2018, así como los seis programas derivados de la orientación agrícola-florícola, lo mismo con la

institucionalidad en los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable implementados con un enfoque de gobernanza.

El investigador, en este caso, consideró adecuada la política pública; sin embargo, percibió que esta no tenía los mecanismos de territorialización eficientes; si bien existía gobernanza multinivel de concurrencia en cada uno de los programas sectoriales de corte agrícola-florícola, esta carecía de una cohesión institucional y territorial que limitaba la aplicación de la gobernanza así como hacía deficiente la implementación de políticas públicas de carácter territorial; en tal caso, se requería espacios adecuados para los actores hacia una dinámica ascendente y descendente de la política pública, de este modo se lograría movilizar y canalizar recursos de acuerdo a potencialidades y demandas del territorio; además, logró constatar que los Consejos no habían institucionalizado aún la gobernanza para una política pública que respondiera a intereses y conflictos propios de la colectividad.

Por otro lado, Grandinetti (2014) en su tesis, Diseño de una organización pública local para la gestión de territorios complejos: Hacia una propuesta metodológica; aplicó una investigación de enfoque cualitativo y diseño de casos documentales, que le permitió arribar a la conclusión de que, los municipios estaban proponiendo una multiplicidad de actividades de cambio a sus organizaciones para asumir competencias más adecuadas y de mayor complejidad; para ello, habían incorporado en veinticinco años, muchos cambios, desarrollado nuevas capacidades y habilidades laborales; puesto que, sus diseños organizacionales no les permitía hacer gestión en entornos más grandes y de mayor complejidad a pesar de implementar dichos cambios significativos; sin embargo, aun con estas implementaciones, pudo percibir deficiencias en la capacidad de gestión en estos gobiernos locales.

León (2014), en su investigación, Identidad territorial como contribución a los procesos de gobernanza territorial: Un análisis del contexto socio institucional en la zona del Macizo Peñas Blancas, Nicaragua, consideró que el territorio es el espacio socialmente construido, resultado de procesos históricos sociales y culturales que lo definen y lo hacen único(...); por lo que, se debía tomar en cuenta la parte intangible, como las prácticas culturales en su relación con el medio, para sentirlo parte inherente, que contribuya a entender la gobernanza y gestión participativa e inclusiva respecto al territorio; de ahí que el análisis del contexto socio-institucional no se debía centrar solo en la relación entre los



actores, también debería involucrar elementos de la identidad territorial como aporte a la definición y aplicación de la gobernanza territorial.

En ese orden de ideas, en su trabajo identificó a los actores claves para los Territorios Climáticamente Inteligentes (TCI), los elementos sociales e institucionales y el marco normativo para la co-gestión territorial, los cuales posibilitaban acciones de co-gestión en el proceso de gestión territorial llevado a cabo por los actores promotores. En tanto, los factores intangibles y culturales que enmarcan y componen la identidad territorial constituían una premisa importante para la comprensión de los procesos de gobernanza: además, la identidad territorial se convertía en factor relevante para discutir y analizar estrategias de cogestión adaptativas para involucrar a los actores claves en generar líneas de trabajo acorde a los intereses comunes, promoviendo la coordinación entre organizaciones públicas, privadas y la ciudadanía para la gobernanza y gestión participativa inclusiva.

Soplin (2018), en su tesis, la planificación en la gestión participativa del territorio como factores de construcción de gobernabilidad de una ciudad, aplicó el diseño de investigación – acción, en el marco del plan regional de desarrollo concertado de Lima, por consiguiente, aplicó un instrumento de medición consistente en una guía de entrevista para los sujetos de estudio seleccionados; en ese propósito, como parte del proceso de desarrollo de la investigación, logró establecer la importancia que estos factores tenían en la construcción de la gobernabilidad de una ciudad como era el caso de Lima Metropolitana; el análisis de esa relación lo llevó a concluir de que, la implementación de estos dos factores en mayor o menor grado de incidencia afectaban la gobernabilidad en términos positivos y negativos; por tanto, contribuían al establecimiento de una relación asimétrica y de relativos resultados, sobre todo en una ciudad como Lima Metropolitana.

Enríquez (2018), en su trabajo Criterios de intervención estratégicos para el desarrollo sostenible de espacios públicos en la urbanización Santa María del Pinar de la ciudad de Piura, se propuso identificar los criterios estratégicos urbano más afines que permitieran aplicarse para impulsar el desarrollo sostenible de una urbanización como el de Santa María del Pinar, cuyas características idóneas para su trabajo de investigación, presentaba una tipología de trazo del tipo súper manzanas, sectorizada en 6; cada una de ellas contenía 2 áreas públicas. Los criterios aplicados resultaron estratégicos, ante la experiencia de aplicar criterios individuales con los que no se obtenía los efectos esperados en el espacio público

tratado puesto que, al ser estratégicos, su funcionamiento debería ser permanente e inmediato por cuanto estos trabajan sistémicamente con otros de los cuales dependían. La investigación de tipo descriptiva con método inductivo-deductivo, se aplicó a una población de 269 familias de la cual se obtuvo una muestra de 200 encuestados sin diferencia de edades. En conclusión, contrastar los resultados de las encuestas con las fichas de observación con las entrevistas a los especialistas le permitió establecer contradicciones entre ambas por lo que evidenció la existencia de un alto grado de conformidad del poblador con su espacio público; sin embargo, este aun manifestaba un nivel de desconocimiento de las potencialidades del mismo.

Velásquez (2017), en su trabajo de investigación, se propuso identificar la relación entre el nivel de implementación de la política territorial regional y el nivel de eficacia de la gestión territorial en la región San Martín, 2016; para ello aplicó una investigación no experimental, descriptivo, correlacional, con una muestra de 61 actores de opinión funcionarios y trabajadores de las Direcciones sectoriales regionales y autoridades de los 11 municipios provinciales. En su conclusión, evidenció la existencia de una relación positiva entre las políticas de carácter territorial y las de gestión territorial; además verificó, según datos estadísticos, que el nivel de implementación de la política territorial en la Región San Martín se encuentra en el nivel proceso, con un 66% y que la eficacia de la gestión territorial expresó un resultado de nivel medio con un 48%.

Rivera (2017), en su tesis, problemática de la gobernanza en la participación ciudadana, Municipalidad de Villa María del Triunfo 2016, se propuso estudiar la implementación de la gobernanza, puesto que el modo en que esta se venía aplicando impedía una real participación en dicha entidad; por consiguiente, estudió la documentación para caracterizar a la población con respecto a la participación ciudadana lo que le permitiría responder a la pregunta de investigación ¿Cuál es la problemática de gobernanza que impide una real Participación Ciudadana en la Municipalidad de Villa María del Triunfo al año 2016?, consiguientemente, del problema en cuestión, identificó la variable de Gobernanza y otra de Participación Ciudadana; para ello, diseñó una investigación de enfoque cualitativo, de diseño documental y método inductivo que le permitió la codificación axial y el análisis documental de la información pertinente. En conclusión, se evidencia una deficiencia en la aplicación de la Gobernanza pues afecta la real Participación Ciudadana en el municipio de Villa María del Triunfo al 2016.

Geng (2016) refiere en su tesis: Reformas institucionales del agua en la costa peruana: Análisis de la gobernanza del agua en la cuenca Ica-Alto Pampas, la propuesta de una discusión coherente con los efectos reales que las reformas institucionales tienen con respecto a la forma cómo se venía tratando el tema del uso del agua, estas reformas se sustentaban en un modelo teóricamente ambiguo con aplicaciones prácticas y resultados no definidos en beneficio de un sector y detrimento de otro que resulta mayoritario; en tal sentido, propuso un enfoque para la problemática del agua de carácter no excluyente de los actores que resultaban afectados dado que el enfoque aplicado solo respondía a intereses de particulares con apoyo de ciertos técnicos de la autoridad del agua de las cuencas de la costa. En tal sentido, este trabajo se orientó al estudio del caso de la cuenca Ica-Alto Pampas, un espacio complejo que planteaba conflictos territoriales lo que implicaba el análisis de la gobernanza aplicada más adecuada para resolverlos.

Galarreta (2016) en su tesis: Desarrollo económico territorial modelo de un proceso socialmente rentable de desarrollo económico territorial endógeno en Lima Norte que favorece a la gobernanza local entre los años 2012-2013, se enfocó en sistematizar la experiencia de desarrollo económico en el área física que alberga a los ocho distritos que conforman la zona norte de la capital del país, lo que permitiría dar un gran impulso al desarrollo económico territorial con decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar la competitividad con una transversalidad y articulación interinstitucional, además de la identificación y promoción de los emprendimientos productivos como potencialidades económicas existentes en la localidad.

Para este propósito, en este trabajo se logró identificar actores estratégicos liderados por el gobierno metropolitano: organizaciones empresariales, los gobiernos locales, instituciones públicas, centros de educación superior y las organizaciones no gubernamentales; en virtud de estos resultados, afirmó que, la gobernanza territorial se fortalece con el compromiso y la experiencia de los sectores público y privado que trabajan mancomunadamente para lograr mejores condiciones para el crecimiento económico sostenido y generación del empleo digno. Por tanto, el desarrollo económico territorial en Lima Norte facultaba fortalecer la capacidad económica local, implementa entornos favorables para la inversión y así incrementar la productividad.

Díaz (2015), planteó la Aplicación de políticas de ordenamiento territorial en la nueva gestión pública para propiciar el desarrollo de la provincia de Pacasmayo, esta investigación descriptiva y de orientación mixta no experimental, transversal, con muestra no probabilística concluyó en que, los gobiernos regionales intentaban formular algunos Planes Estratégicos para ordenar el territorio mientras que las políticas económicas del gobierno nacional se caracterizaban por un enfoque centralista; esto hecho no ha permitido tener efectividad con respecto a las acciones realizadas; en consecuencia, postuló que, una adecuada caracterización de los factores críticos de la política económica así como la propuesta de un Plan de Ordenamiento Territorial lograría minimizar los impactos negativos que afectan el desarrollo de las múltiples actividades que se realizan en el territorio para contribuir al crecimiento productivo y desarrollo humano sostenible local.

Rodríguez (2017), en su investigación, evaluación del impacto de la exclusión de la Pampa Alconsillo como área de expansión urbana de Nuevo Chimbote, acopió datos pertinentes para determinar, evaluar y establecer un criterio que contribuyera al buen uso de las mencionadas áreas, de manera estratégica a fin de mantener un equilibrio con la ciudad para contribuir con el desarrollo y ampliación del área urbana. Por otro lado, explicó cómo el Plan Director de 1972, elaborado por CRYRZA, planteó inicialmente un crecimiento hasta la zona de la Pampa Alconsillo, la misma que en el Plan de INADUR del 2000 la volvió a considerar como áreas reservadas para el sector defensa, protegiéndolas de alguna intervención; asimismo señaló que, el Plan de Desarrollo Urbano PDU 2012-2022, ha incorporado esta área en una visión de desarrollo estratégico; sin embargo, al mismo tiempo, ha logrado evidenciar, en el desarrollo de su investigación, una deficiente gestión de la administración edil, tanto provincial como distrital, asimismo ocurría con el trabajo que realizaban los equipos técnicos, quienes no aportaban con elementos de juicio requeridos para su tratamiento adecuado dejando sin la protección adecuada a estas zonas y las dejaban expuestas a la transformación de su estado natural y del carácter de su suelo ante la inacción de sus competencias como autoridades pertinentes.

Con respecto a la teoría de gobernanza territorial, que es el tema central de este trabajo, afirma Farinós (2008), citado en Dalla (2017), que son las “formas de participación y gestión de las dinámicas territoriales de manera compartida y concertada mediante la intervención de una multiplicidad de actores que comparten objetivos comunes y conocen qué papel deben desarrollar en la consecución de los mismos”.

Gobernanza territorial también es entendida como el arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía (Lerner, Moreno y Uvalle, 2009, p. 2). En este nuevo enfoque la palabra clave es, el equilibrio entre los actores quienes pasan desde una actitud pasiva hacia una participativa activa, con competencias definidas y empoderadas; sin embargo, este paso decisivo no ha sido fácil ni ajeno a cuestionamientos por quienes consideran que el papel del Estado es más regulador en especial en lo que se refiere al mercado.

Davoudi, Evans, & Santangelo, citado en Bohme, Zillmer, Toptsidou, & Holstein (2015). La gobernanza territorial también se entiende como “el constructo colectivo de coordinación vertical tanto como horizontal que garantiza el principio de subsidiariedad”.

Cheshire & Esparcia, (2015, p. 14) Los estudiosos especialistas en temas de gobernanza se preocuparon en explicar el cambio de un modo de gobernar del Estado de bienestar a una forma de gobierno liberal en el que el gobierno es compartido con actores e instituciones no estatales que ven incrementadas sus expectativas para su comunidad. A su vez, Roque, V. (2015, p. 54), plantea que entre los propósitos de la gobernanza territorial está los asuntos públicos y su adecuada gestión.

Por tanto, para definir el concepto de gobernanza territorial se debe precisar que, “esta no se encuentra contenida en un marco estático institucional, su enfoque es mucho más amplio, con la flexibilidad suficiente para operar en otros sistemas organizacionales”. (Bohme, et al 2015, p. 10)

Es necesario realizar una distinción entre algunos conceptos que se emplean en este trabajo, por estar vinculados a las acciones del Estado, debido a que esta institución asume competencias por encima de cualquiera otra entidad pública o privada, natural o jurídica, de la sociedad a la que representa. Los Estados influyen en las personas porque controlan el sistema impositivo, la inversión pública y las leyes que regulan las interacciones entre personas y unidades colectivas, ya sea de mercado, familia o comunidades. Vale precisar que esta prerrogativa de los estados para con la sociedad, se torna compleja en la acción e implementación de sus competencias; por lo que, es conveniente precisar tres términos que pudieran significar lo mismo, pero no lo son como lo definiremos: Gobierno, gobernabilidad y gobernanza (Simone y Rodrigo, 2015, p. 35).

En tal sentido, refiere Sánchez, el gobierno se debe a principios como, apertura democrática, la rendición de cuentas, el buen trato a los ciudadanos, promoción de servicios básicos, la no discriminación, la implementación de normas objetivas que responda y solucione problemas de los habitantes, la coordinación y respeto hacia el Estado (Sánchez, 2015, pp. 65-66). Sin embargo, esto no es suficiente, debido a la multiplicidad y complejidad de incidencias producto de las actividades humanas e instituciones que demandan atención a sus requerimientos.

Esta autoridad debe ser efectiva y eficiente, que exprese una nueva concepción, la del buen gobierno. Si bien el Banco Mundial ha definido gobierno como la potestad de los gobernantes, para usar su autoridad de gobierno mediante las políticas que sirven para el control de la sociedad, el de administrar y gestionar los recursos para el desarrollo integral del pueblo y la sociedad, estos también deben garantizar e implementar el buen gobierno.

En ese mismo orden, Rosas., Calderón y Campos (2012, p. 115), coinciden en que el gobierno garantiza la seguridad de los pobladores y el respeto irrestricto de la ley, valiéndose de la independencia de los poderes y de los jueces por ello es que se denomina Estado de Derecho; para que las entidades del Estado gestionen correctamente y de manera equilibrada el gasto público.

En cuanto a gobernabilidad, Sainz, (2005, p. 45), manifiesta que en términos generales se puede afirmar como la manera de gobernar de cada gobernante a su respectiva sociedad. Esta definición establece determinadas relaciones, entre algunos actores protagonistas como: la sociedad, en la que se encuentran otros tantos actores involucrados, directa o indirectamente, no define con claridad sus competencias lo que sesga su participación a una condición de receptores de la acción gubernamental del Estado; otros participantes son los emprendedores quienes, según el contexto, se limitan a las reglas del sector económico y dinámica del mercado y a la capacidad de producir un valor agregado con respecto a los recursos del territorio en su amplia diversidad; en tanto, las fuerzas económicas se rigen por la libre competencia que, muchas veces, no coinciden con las competencias y demandas de las poblaciones representadas por las instituciones públicas o privadas.

“Para ejercer una adecuada gobernabilidad como en la descentralización de un Estado, se debe lograr el equilibrio entre los actores, sus intereses y la planificación e implementación de políticas que responda a intereses comunes”. (Directorate-general for

international cooperation and development European Commission Bruselas. Luxembourg, 2016, p. 7).

Con respecto término gobernanza, este responde a diversas concepciones que ha venido asumiendo en determinados momentos históricos, desde la perspectiva y enfoque de las ciencias que la vienen analizando; por ejemplo, desde la economía se la concibe de acuerdo al enfoque y función que el Estado la asigna para la toma de decisiones políticas en relación al modelo económico, sea, mercantilista, fisiocrático, clásico o liberal, keynesiano o neoliberal; los enfoques del Estado keynesiano, en el marco del estado nación, se caracterizaba por la regulación económica, control del precio de la moneda, imposición de leyes, manejo de la política arancelaria (O'Brien, P., Sykes, O., & Shaw, D, 2015, p. 74).

La gobernanza, en cada modelo, ha ejercido roles distintos que se relaciona con la capacidad de decisión y acción en la implementación de la política de Estado para la sociedad; en tal sentido, el término gobernanza se define como una extensión del término gobierno, identificada con mayor claridad a partir del estado Keynesiano o regulador que monopoliza la política pública como actor autónomo, vertical en sus decisiones; sin embargo, el concepto en sí, surge de la palabra inglesa governance, vinculada a cambios en el gobierno, en áreas de las ciencias políticas administrativas, pero con una mayor amplitud, por cuanto hace referencia a otros actores involucrados para la política pública.

La gobernanza, expresa una pluralidad de acciones de acuerdo a las implementaciones en las que se la emplea y que se van identificando en el proceso histórico tales como: la gobernanza multinivel, gobernanza democrática, gobernanza territorial y gobernanza urbana integrada. En la gobernanza multinivel, por ejemplo, hay diferencias entre sus estructuras, de competencias o jerarquías, con respecto a la coordinación para diversas escalas que no son sino los niveles entre autoridades y recursos de manera territorial, a través de actores que se expresan en forma de instituciones (Schmitt, F, 2015, p. 5). Paradójicamente, el término de gobernanza multinivel es de uso mucho más común en cuanto a la investigación en la política europea, frente al concepto de gobernanza territorial que aún sigue en desarrollo académico en la perspectiva política (Well, L. & Schmitt, 2015, p. 221), en ese contexto, se afirma que la gobernanza multinivel se limita a la descripción de la organización política, de sus procesos, decisiones de exclusión de algunas autoridades y de la forma como se realiza la coordinación entre los actores de acuerdo a sus respectivas escalas (Benz, p. 298), citado

en Schmitt, F. (august, 2015). La gobernanza multinivel promueve y facilita la participación, la interacción entre los actores clave para, a su vez, posibilitar su implementación (De Vivo, P. 2017, p. 65).

Gobernanza, por tanto, según Ferrero, (2010, p. 153) son actividades que ejecutan los actores políticos, administrativos y sociales, a veces vistos como esfuerzos intencionales para enrumbar, controlar y orientar o conducir a la sociedad; por su parte el Banco Mundial manifiesta que la gobernanza, es el conjunto de procesos dentro de las instituciones que a través de ellas puede determinar la manera como se ejerce el poder en un país.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2012), define a la gobernanza como el ejercicio de poder de la autoridad de un país para administrar los asuntos en todos los niveles de gobierno; también comprende los procesos, los mecanismos, y las instancias por las cuales los pobladores y los grupos políticos y no políticos ejercen su derecho legal, también cumplen con sus obligaciones y también resuelven sus diferencias.

El término gobernanza se va empoderando dada las múltiples actividades en las que se la puede aplicar, incluso ya se desarrolla una gobernanza que tiene relación con la llamada industria sin humo o más conocida como el turismo, para lo cual se define a la gobernanza como: gobernanza del destino (Volger, M., Pechlaner, H., & Pichler, S, 2017, p. 19).

El término gobernanza manifiesta una implicancia en el rol de los actores participes de las acciones del gobierno frente al enfoque tradicional del Estado centralista, que relegaba a la sociedad civil hacia una posición pasiva en la toma de decisiones; así:

Kooiman (2003, p. 440) sostiene que los actores son muy importantes con respecto al tema de la gobernanza, puesto que determinan una gran diversidad de roles; todas las responsabilidades son compartidas tanto por el Estado, el mercado libre y la sociedad civil. La gobernanza, entonces, se halla muy ligada a los fines de unificación y constituye un instrumento que ayuda a desarrollar la organización de las instituciones, por lo tanto, de la gobernanza misma.

(Tulumello 2016. p. 4). “La implementación de la gobernanza, en algunos casos, implica organismos supranacionales en cuanto a su ejecución, en otros casos funciona mejor, se administra mejor, si su dimensión es más pequeña; es decir, a nivel de ciudad o región”.



Pascual y Fernández (2006, p. 48) conceptualizaron a la gobernanza como la nueva forma de ejercer el gobierno orientado a promover y establecer relaciones que capitaliza la capacidad organizacional de la sociedad como uno de los más importantes e intangibles capitales para el desarrollo de los territorios. “Existe evidencias de recomendar la gobernanza territorial en estados desarrollados entre ellos la Unión Europea, en la que podría ser muy eficaz para quienes tienen la responsabilidad de la planificación e implementación de las políticas de los países miembros” (Janin, U. 2010, p. 4).

El territorio, por otra parte, está conceptualizado, desde inicios del siglo XIX, como la diferencia existente entre los elementos que constituyen el Estado: La soberanía, el ciudadano o factor hombre, los ejercicios de poder estatal o territorial; sin embargo, el concepto de territorio se conceptualiza como algo más allá del término literal tomado; el territorio, es un término cuya división, organizacional y gestión racional, constituye las bases físicas de los entes normativos e institucionales, además es el espacio donde los demás realizan sus actividades. Así pues, se debe considerar al territorio como el elemento esencial de los demás, hasta tal punto en que, sin él, no podría darse la existencia de una organización política representativa. Por su puesto que el concepto de territorio es más amplio que decir simplemente suelo.

De igual manera, Christian (2009), define al territorio como una área específica en la superficie de la tierra, las especificaciones que abarca son los atributos, razonablemente previsibles como cíclicos, como la biosfera del área, considerada en la vertical, incluye la atmósfera, y el suelo en la horizontal así como el material geológico que subyace; también se incluye a la topografía, a la hidrología, los ecosistemas, además de los resultados de la actividad humana, tanto para el pasado como para el presente, en razón de la medida que estos atributos influyen significativamente sobre la utilidad presente y futura de los territorios habitados bajo dominio del hombre.

Las dimensiones caracterizadas en la variable gobernanza territorial: Jerarquización de los actores, relación entre los actores y acceso de los actores implicados, que serán analizados en lo que sigue:

Jerarquización de los actores, se encuentra relacionada con las funciones y competencias de los gobiernos, tanto central, como regional y local, que detentan el poder

político de manera jerárquica con sustento normativo, cabe añadir, de manera formalmente vertical, que muchas veces conlleva a una actitud de gobierno centralista.

En ese sentido, Orlandi (2000, p. 211), afirma que esta idea es muy antigua y centralista en la historia del pensamiento político, la razón se encuentra en que se halla muy relacionada con las definiciones de política; al respecto, el autor cita a Cotta, M, quien considera que pueden faltar los partidos políticos, los congresos, las justas electorales, la burocracia, pero nunca una estructura de gobierno; en ese mismo orden, el Gobierno Regional, es el órgano ejecutivo cuyas funciones incluyen proponer y ejecutar el presupuesto para los gastos que demanda su plan de gobierno, define políticas para las diversas instancias subordinadas a su sector, tiene la posibilidad de promulgar decretos, emitir resoluciones, implementar, organizar, ejecutar planes así como programas regionales y administrar las propiedades y rentas regionales.

Por consiguiente, para ilustrar el sentido de la jerarquización en función de una estructura de gobierno o poder de decisión como es en lo concerniente a la gobernanza territorial, se pone el caso típico de una Municipalidad Provincial, que no es más que la organización estatal cuya función principal es la de gobernar y administrar una ciudad; no obstante, el conjunto de sus áreas de gerencias, órganos y otros, termina por representar y responder al gobierno central; en ese mismo sentido, los Municipios Distritales, encargados de gobernar los distritos de cada ciudad también dan cuentas al gobierno central; por otro lado, verbigracia, se amplía el contexto para el ejemplo, con el Sector Privado, que se organiza en función a una estructura jerárquica de funciones y roles, definidos para los actores que la integran, del mismo modo ocurre en las Organizaciones No Gubernamentales y finalmente se tiene a las Agencias de Cooperación, Organizaciones Sociales y las Comunidades. (Orlandi, H. 2000, p. 213).

Los Estados no pueden renunciar a su participación y jerarquía, en un enfoque de gobernanza territorial; por ejemplo, cuando la adquisición e interés que ciertos actores evidencian por las tierras configurando riesgos significativos para las actividades o intereses de una población mayor, como la alimentación; entonces, el Estado debe asumir un rol arbitral sobre los derechos por las tierras manteniendo el equilibrio actoral (Rainer Krell, J, 2014, p. 5).

La forma en que un Estado ejerce el gobierno es que, este, debe estar supeditado al reconocimiento de su autoridad, no solo por la ciudadanía sino también por la gobernanza, para entender que su autoridad se sustenta en el uso justo y responsable del poder (Pardo 2012, p.65).

Para la relación entre los actores, Rosas, Calderón y Campos (2012, p. 118), manifiestan que estos se relacionan en función a sus propias características; en ciertos casos, unas son dependientes de otras en cuanto a la parte económica y funcional; sin embargo, la eficiencia de los esquemas de colaboración se sustentan en la vinculación entre las políticas públicas para la gestión de los territorios y los intereses de la sociedad, sobre la base de enfoques de gobernanza; para ello es preciso que, los gobiernos asuman con responsabilidad y determinación la solución de conflictos, buscando incentivar la cooperación multiniveles y ser referente de apertura como base de la participación de los entes individuales, organizacionales o colectivos; toda vez que, se deben enfrentar todos los actores y de todo tipo, a nivel de la nación, del Estado, de las regiones, las ciudades, de compañías transnacionales, ONG, movimientos sociales, sindicatos, que exigen participar en los asuntos que les afectan, desafiando viejas y estrechas concepciones de la política; el Estado no debe permitir que los conflictos desborden el marco de la tolerancia porque, toda vez que se producen conflictos de violencia (...) aun cuando el número de víctimas sean poco, generan un impacto muy severo en la gobernanza que se esté implementando (Jollife, 2015. p. 2).

Para el acceso de los actores implicados, Campana, A. (2017, p. 13) entendió que el centralismo, generado por una inadecuada configuración territorial para concretizar la oportunidad del desarrollo pleno y garantizar el ejercicio de derechos, en el país, viene impulsando algunas políticas territoriales muy débiles y desarticuladas; además, persiste en una dinámica sectorial y vertical por encima del horizonte territorial; esto es evidente en el diseño de descentralización carente de un enfoque territorial, con énfasis en la dimensión político administrativa; no se ha dotado hasta el momento, a los gobiernos regionales descentralizados, las herramientas de gestión definitivas que les permita desarrollarse de manera más amplia y autónoma; subsiste aún la intervención directa del Estado, sin mostrar una articulación concreta entre sectores y es más a nivel del gobierno, no hay vinculación con las características multiclimáticas y necesidades del territorio, por tanto, el acceso es limitado para los actores.

En tal sentido, “es importante reconocer al actor social o sociedad civil en cuanto participa en propuestas y decisiones políticas que implementan los estados que se caracterizan por su carácter democrático” (Ifitimoaei, C. 2018, p. 312).

En relación a las implicaciones que se percibe de la realidad problemática, la formulación del problema surge de constatar la falta de un nivel eficiente y de significativa implementación de gobernanza territorial, tal como ocurre en muchas de las sociedades latinoamericanas, en contraposición a las sociedades europeas que han comprometido la apertura de los actores involucrados en el marco de la buena gobernanza expresado en un alto impacto en el desarrollo socioeconómico de su población. Cabe añadir que la gobernanza territorial se interesa en los problemas de coordinación, de solución de conflictos y, sobre todo, de participación de los actores en las decisiones de gobierno, así como en su implementación.

Actualmente, el Estado peruano, viene implementando, una política de gobernanza a través de la creación del viceministerio de gobernanza territorial para monitorear y buscar soluciones a los conflictos sociales, descentralización y organización territorial en el país; por tanto, la presente investigación se plantea en términos de conocer, de manera general la interrogante: ¿Existe implementación significativa de gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019?; asimismo, de manera específica se plantea: ¿Existe implementación significativa de la jerarquización de los actores en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019?; en segundo lugar cuestiona si: ¿Existe implementación significativa para la relación entre los actores en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019?; y en tercer término, se desea saber si: ¿Existe implementación significativa, para el acceso de los actores implicados, en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019?.

En ese orden de cosas, el presente informe de investigación se justifica en tanto se constituye en una herramienta puesta al alcance de los ciudadanos en general y de los habitantes del distrito San Pedro, de la provincia del Santa del departamento de Ancash, en particular, en los rubros que se detallan:

En lo social, los resultados de este trabajo, permitirá a los habitantes evaluar qué tan ventajoso resulta desligarse del distrito de Chimbote, para tomar una decisión adecuada ante la posibilidad de ser consultados acerca de permitir que el asentamiento humano, pueblo joven, urbanización o cual sea la zona en que habita, pueda conformar o no la demarcación del nuevo Distrito San Pedro; además, se espera ser un referente para superar el hecho de que no hayan sido consultados para crear el nuevo distrito, pero está la posibilidad de que esta sea una oportunidad para mejorar la infraestructura: Pistas, veredas, parques, centros de acopio y abastos; también, instituciones públicas y privadas para mejorar la calidad de vida; también está el hecho de la existencia de áreas de expansión territorial para planificar un crecimiento poblacional urbano dado que, estos terrenos, que son habitadas de manera desordenada, generan conflictos y actos delictivos que ponen en riesgo la integridad de los habitantes debido a la deficiente o nada acción del Municipio Provincial del Santa.

La implicación práctica de este estudio, se justifica en el conocimiento de las competencias y las formas de participación de los actores implicados en el proceso de la gobernanza territorial para la creación del nuevo Distrito San Pedro, puesto que servirán como referentes para demandar y exigir, objetividad, experiencia, técnica y profesional; sobre todo, idoneidad a quienes pretendan asumir la administración del nuevo gobierno municipal y todo cuanto conlleva su implementación para el servicio a los ciudadanos; además, pretende motivar para conocer las condiciones y requisitos legales que conlleva la creación de un nuevo distrito así como reflexionar si esta nueva unidad territorial, garantizará o no la posibilidad de alcanzar mayor oportunidades que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades de la población.

El valor teórico del estudio, se justifica al poner en conocimiento de los habitantes las teorías, principios básicos así como experiencias de los investigadores citados acerca de los beneficios que reporta la implementación de gobernanza territorial para el desarrollo de las comunidades.; también en el hecho de dar a conocer la importancia de la gobernanza territorial implementada por el Estado, aun cuando no alcance un nivel óptimo de eficiencia confiable, de manera técnica y con la participación de todos los actores implicados. En última instancia se espera que se interesen por conocer la ley de demarcación y organización territorial N° 27795 y su modificatoria la ley N° 30187; así como la ley N° 30563 de creación del distrito San Pedro, promulgada el 18 de mayo de 2017, que contribuyan a su formación, compromiso y responsabilidad como ciudadanos de esta nueva demarcación territorial.

Por extensión también, los resultados de este estudio servirán para la reflexión de los habitantes de otros distritos y potenciales futuros distritos, para comprender y valorar las ventajas de evaluar la articulación de las políticas y la gobernanza territorial, para sus comunidades, que el Estado viene implementando para las unidades territoriales; se busca promover el empoderamiento de la población para comprometer su participación hacia el desarrollo sostenible e integral de las condiciones de vida de los mismos.

El objetivo general propuesto en la presente investigación, tras el análisis de la problemática se planteó: determinar la implementación de la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019; entre los objetivos específicos, en primer lugar, se busca identificar la implementación de la jerarquización de los actores, en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019; además, identificar la implementación, para la relación entre los actores, en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019; un tercer objetivo se propone identificar la implementación, del acceso de los actores implicados, en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019.

Para el presente trabajo se planteó la siguiente hipótesis: Existe nivel de gobernanza territorial regularmente significativa con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019.

## II. MÉTODO

### 2.1. Tipo y Diseño de investigación

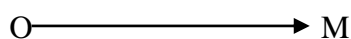
“El diseño también denominado estrategia, determina un proceso con el propósito de obtener información relevante para la investigación que permita dar una respuesta satisfactoria y confiable a un problema de investigación”. (Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, P, 2014, p.128), para el presente trabajo, se ha considerado tres tipos de diseños:

Según el fin que se persigue: El diseño de investigación es aplicada, puesto que se toman las teorías existentes al respecto de gobernanza territorial, a fin de ser aplicados a una realidad problemática, para el caso, la creación del Distrito San Pedro.

Según el alcance: Descriptiva simple, dado que, se busca descomponer las diversas dimensiones de la variable gobernanza territorial, en las implicancias que tienen los actores en el proceso de creación del Distrito San Pedro. Porque su objetivo es investigar cómo incide una determinada variable en una población, pero no se propone manipular, porque esta es de naturaleza puramente descriptiva; sin embargo, pueden establecer hipótesis que también son descriptivas, puede ser de pronóstico de una cifra, por ejemplo. (Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, P, 2014, p. 156).

Según el tratamiento de la variable causa: No experimental, puesto que, no se ejercerá manipulación alguna o cambio alguno en la realidad problemática objeto de estudio, la investigación solo se limitará a medirla, tal cual se viene suscitando, en términos del dimensionamiento de la gobernanza territorial.

Representación gráfica del diseño



De donde:

**O:** Es la observación de la realidad problemática, para el caso, la gobernanza territorial

**M:** Es la muestra objeto de estudio, conformada por los actores implicados en la creación del Distrito San Pedro: Gobierno central, gobierno regional de Ancash y los habitantes de los 29 pueblos que conforman el nuevo Distrito San Pedro.

## 2.2. Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de calificación
<b>Gobernanza territorial</b>	La puesta en práctica de formas de participación y gestión de las dinámicas territoriales de manera compartida y concertada mediante la intervención de una multiplicidad de actores que comparten objetivos comunes y conocen qué papel deben desarrollar en la consecución de los mismos. (Farinós, 2008) citado en Dalla, (2017)	Proceso de jerarquización de las relaciones entre las instituciones públicas a cargo del ordenamiento territorial y la ciudadanía implicada en la creación del Distrito San Pedro.  Estas dimensiones fueron evaluadas mediante un cuestionario con escala ordinal.	Jerarquización de los actores	Competencia del actor institución pública gubernamental	Ordinal
				Participación de la ciudadanía	
			Relación entre los actores	Cooperación entre los actores implicados	Ordinal
				Conflicto entre los actores implicados	
			Acceso de los actores implicados	Congruencia de la participación del actor con los principios de subsidiariedad	Ordinal
				Congruencia de la categoría del actor, según competencias.	



### 2.3. Población, muestra y muestreo

**Población:** Vigil (2018) sostiene que la población “es el conjunto de unidades de análisis con alguna característica de interés o atributos especialmente cuantificables en un periodo y en un lugar determinado. El número de unidades que lo forman es el tamaño de la población” (p. 96); por tanto, y en relación a la variable Gobernanza Territorial, la población, para el trabajo de investigación, lo constituyeron 49, 585 habitantes de la unidad territorial del distrito San Pedro.

**Muestra:** Para Navarro (2014) la muestra es “la parte de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuará la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (p. 237). En este caso, tras la aplicación de la fórmula finita, se obtuvo la cifra de 381 habitantes. Para la selección de la muestra de estudio se recurrió a un muestreo probabilístico en el cual se utilizó los cálculos de la estadística para extraerla de la mencionada población, los detalles se encuentran en las siguientes líneas:

#### Fórmula finita

$$n = \frac{Z^2 p \cdot q \cdot N}{(N - 1)e^2 + Z^2 p \cdot q}$$

#### Donde:

**N :** Población

**n :** Tamaño de la muestra

**Z :** Nivel de confianza de 95% siendo Z=1.96

**P :** Probabilidad de éxito 50% siendo p=0.5

**(1-p):** Probabilidad de fracaso 50% siendo q=0.5

**E:** Margen de error 5% siendo e=0.05

Reemplazando valores:

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)49858}{(49858 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$
$$n = 381.23 = 381$$

El resultado de la aplicación de la fórmula finita fue de 381 unidades; es decir, la muestra se constituyó con 381 habitantes de los 49,585 habitantes moradores del nuevo distrito San Pedro

**Muestreo:** Para el estudio, se determinó el muestreo probabilístico debido a que todas las unidades de la población, sin excepción, están en condiciones de ser recolectados para conformar la muestra que se obtiene después de caracterizar a la población. (Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, P, 2014, p. 175). En este caso, de una población constituida por 381 habitantes, la muestra se obtuvo por medio del muestreo aleatorio simple.

**Criterios de inclusión:** En la elección de la muestra solo se consideró a los pobladores mayores de edad que viven en los 29 pueblos que integran el nuevo distrito San Pedro, a partir de los 25 años de edad, varones y mujeres: Padres, madres de familia y de otros grados de parentesco y actividades socio económicas.

#### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

**Técnica:** En la fase de recolección de datos en una investigación científica, se empieza básicamente por la técnica de la observación y aplicación de los instrumentos que permite el acopio de los datos estadísticos a las unidades de estudio que integran la muestra (Torres, 2014, p. 4); para el presente trabajo se determinó por la encuesta como la técnica a emplear porque permite recolectar información en el menor tiempo posible y con alta confiabilidad.

**Instrumento de recolección de datos:** Los instrumentos constituyen herramientas que se aplican para recoger y almacenar la información, pueden ser de tipo encuesta, cuestionarios, fichas de registro. En el presente estudio, para obtener información relevante, se utilizó como instrumento de recolección de datos el cuestionario; además, recolectar datos involucra elaborar un procedimiento detallado de acciones que conduzcan hacia un propósito específico (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014, p. 198); en este caso, para medir la

percepción que los habitantes tenían acerca de la implementación de la Gobernanza territorial para la creación del distrito San Pedro, la recolección de información fue obtenida a través de las preguntas del cuestionario.

### **Validez y confiabilidad de instrumentos:**

**Validez:** Según Hernández y otros (2014), el juicio de expertos consiste en hacer preguntas a especialistas para validar aspectos como: Claridad, pertinencia y relevancia de las preguntas de un instrumento de medición pertenecientes a las dimensiones de la variable de estudio; en ese orden de cosas, Valderrama (2015) refiere que la validez es entendida como el nivel con el que el instrumento refleja de manera más exacta posible la dimensión que se espera medir, es de suma importancia precisar el tipo de validez. Para este estudio, la validez del respectivo instrumento de recolección, se obtuvo con base al criterio de juicio de expertos en el área cuyos grados de magister y doctorado, avalaron la consistencia y aplicabilidad del mismo. La validez, también se define como la garantía de medición de la variable, realizada por un instrumento que ha sido debidamente comprobado en cuanto a su eficacia, aplicabilidad y pertinencia (Hernández y otros, 2014).

**Confiabilidad:** De acuerdo con Valderrama (2015), el nivel de fiabilidad del instrumento de medición puede conocerse empleando la prueba Alfa de Cronbach, para determinar en qué grado son homogéneos los ítems del instrumento empleado para medir la muestra; asimismo, la confiabilidad manifiesta el grado de precisión en que un instrumento muestra los resultados de muy consistentes y gran coherencia (Hernández y otros, 2014)

### **Su fórmula es la siguiente:**

$$\alpha = \left[ \frac{K}{K-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right]$$

### **Dónde:**

$\sum_{i=1}^K S_i^2$ : Es la suma de varianzas de cada ítem

$S_t^2$ : Es la varianza total de filas

$K$ : Es el número de ítems o preguntas.

## **2.5. Procedimiento:**

1. Para esta fase, se optó por la técnica de la encuesta y, como instrumento de medición, se determinó por un cuestionario consistente en 18 ítems, correspondientes a las tres dimensiones de la variable de trabajo.
2. El instrumento se validó a través del criterio de juicio de experto, para ello, se contó con la aprobación de tres especialistas del grado de maestría y doctorados.
3. El instrumento validado, se aplicó a una muestra piloto equivalente al 10% de la muestra de trabajo; estas unidades piloto no formaron parte de las 381 unidades que conformaban la muestra. La muestra se calculó aplicando la fórmula finita a 49, 585 unidades que constituían la población.
4. Al resultado de la muestra se le aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach para medir la fiabilidad de la escala de medida y se obtuvo el resultado de: 0,874, que permitió afirmar que el instrumento era significativamente confiable para aplicar y medir la muestra.
5. Los resultados de los 381 cuestionarios se tabularon en tablas de frecuencia para su respectivo análisis, con el soporte técnico del programa EXCEL y SPSS.

## **2.6. Métodos de análisis de datos:**

En primer lugar, se acopió todos los cuestionarios para registrarlos en la base de datos, aplicando el programa EXCEL, en el que se descargaron los datos de acuerdo a las tres dimensiones de la variable.

En segundo lugar, se aplicaron los procedimientos y fórmulas estadísticas para obtener los resultados, de manera general, por dimensiones e indicadores correspondientemente.

Posteriormente, se registraron los datos en tablas de frecuencia para su respectivo análisis descriptivo e interpretación, de acuerdo al enfoque descriptivo del estudio.

## **2.7. Aspectos éticos:**

Se asume el principio del anti plagio, porque este es un delito por el cual se hace pasar como propio, un trabajo, obra o idea ajena, sea de modo parcial o total; para evitarlo, los investigadores deben citar en su obra correctamente las fuentes de consultas, ciñéndose a los

estándares de publicación internacional, de acuerdo a su campo disciplinario o como lo establece la Universidad Cesar Vallejo.

Asimismo, se mantuvo el anonimato de los habitantes encuestados, garantizando el respeto y consideración y no habrá prejuzgamiento por sus respuestas y participación.

### III. RESULTADOS

#### Parte descriptiva

**Tabla 1**

*Gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019*

**Tabla 1**

Nivel	Gobernanza territorial							
	Jerarquización de los actores		Relación de los actores		Acceso de los actores implicados		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
<b>Eficiente</b>	112	29,4%	59	15,5%	32	8,4%	68	18%
<b>Regular</b>	177	46,5%	242	63,5%	225	59,1%	215	56%
<b>Deficiente</b>	92	24,1%	80	21,0%	124	32,5%	99	26%
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Tabla elaborada a mano obtenida de SPSS versión 25.

**Interpretación:** En la tabla 1 se aprecia que los encuestados, para medir la implementación de gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019; en la dimensión jerarquización de los actores, el 24.1 %, lo perciben en un nivel deficiente; 46.5 % lo perciben en el nivel regular y un 29.4 %, lo perciben en el nivel eficiente. Con respecto a la dimensión relación entre los actores implicados, el 21.0 %, lo perciben en el nivel deficiente; un 63.5 % perciben que el nivel es regular, y un mínimo 15.5 %, lo perciben en el nivel eficiente. En el caso de la dimensión acceso de los actores implicados, un 32.5 % lo consideran en el nivel deficiente; mientras que el 59.1 % lo perciben en el nivel regular y, por último, se puede apreciar que el 8.4 % lo consideran en el nivel eficiente. En general, se aprecia que el 56% de los encuestados, perciben que existe un significativo nivel regular de implementación de gobernanza territorial para la creación del distrito San Pedro; que el 26% lo perciben como deficiente y, solo el 18% lo perciben en el nivel eficiente.

**Tabla 2**

*Frecuencia de la implementación de la jerarquización de los actores en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019*

Nivel	Jerarquización de los actores					
	Competencia del actor gubernamental		Participación de la ciudadanía		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
<b>Eficiente</b>	61	16,0%	31	8,1%	46	12%
<b>Regular</b>	237	62,2%	167	43,8%	202	53%
<b>Deficiente</b>	83	21,8%	183	48,0%	133	35%
Total	<b>381</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Tabla elaborada a mano obtenida de SPSS versión 25.

**De los resultados de la tabla 2, con respecto a los indicadores de la dimensión: Jerarquización de los actores.**

**Interpretación:** Para el indicador competencia del actor gubernamental, 21,8% lo perciben en un nivel deficiente; el 62,2% lo perciben en el nivel regular y, apenas 16,0% consideran que el nivel es eficiente; En el indicador participación de la ciudadanía, 48,0% lo perciben en un nivel deficiente; en otro aparte, 43,8% lo consideran en el nivel regular y un mínimo 8,1% lo perciben en el nivel eficiente. En general, se aprecia que el 53% de encuestados perciben que la implementación de la jerarquización de los actores alcanza un significativo nivel regular; que 35% lo perciben en el nivel deficiente y un 12 % en el nivel eficiente.

**Tabla 3**

*Frecuencia de la implementación sobre la relación entre los actores, en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019*

Nivel	Relación entre los actores				Total	
	Cooperación entre actores implicados		Conflicto entre actores implicados		N°	%
	N°	%	N°	%		
<b>Eficiente</b>	37	9,7%	17	4,5%	27	7%
<b>Regular</b>	221	58,0%	228	59,8%	225	59%
<b>Deficiente</b>	123	32,3%	136	35,7%	130	34%
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Tabla elaborada a mano obtenida de SPSS versión 25.

**De los resultados de la tabla 3, con respecto a los indicadores de la dimensión: Relación entre los actores.**

**Interpretación:** En el indicador cooperación entre actores implicados se aprecia que, 32.3 % lo consideran en el nivel deficiente; 58.0 % perciben que está en el nivel regular y un 9.7 % lo perciben en el nivel eficiente. En el indicador conflicto entre actores implicados, se tiene que 35.7 % lo perciben en un nivel deficiente; el 59.8 % perciben que la implementación de gobernanza alcanza el nivel regular y solo un 4.5 % lo consideran en el nivel eficiente. En general, se aprecia que 59%, perciben que el nivel de implementación es significativamente regular; el 34% perciben que el nivel es deficiente y un mínimo 7% lo perciben en el nivel eficiente.



Tabla 4

*Frecuencia de la implementación sobre el acceso de los actores implicados en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del distrito San Pedro, Chimbote, 2019.*

Nivel	Acceso de los actores implicados				Total	
	Congruencia con principio de subsidiariedad		Congruencia según competencias		N°	%
	N°	%	N°	%		
<b>Eficiente</b>	11	2,9%	8	2,1%	07	2%
<b>Regular</b>	186	48,8%	148	38,8%	168	44%
<b>Deficiente</b>	184	48,3%	225	59,1%	206	54%
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Tabla elaborada a mano obtenida de SPSS versión 25.

**De los resultados de la tabla 4, con respecto a los indicadores de la dimensión: Acceso de los actores implicados.**

**Interpretación:** Para el indicador congruencia con principio de subsidiariedad, 48,3% de encuestados perciben que el nivel alcanzado es deficiente; 48.8 % lo consideran en el nivel regular y solo el 2.9 % lo perciben en el nivel eficiente. Para el indicador congruencia según competencias se observa que 59,1% perciben que el nivel es deficiente; que 38,8% lo consideran en el nivel regular y, el 2,1% lo consideran en el nivel deficiente. En general, para la dimensión acceso a los actores implicados, el 44% de la muestra perciben que para el acceso a los actores implicados se ha implementado hasta un nivel regular; que el 54% lo perciben en un nivel deficiente y un mínimo 2% lo perciben en el nivel eficiente.

#### IV. DISCUSIÓN

El análisis de la realidad problemática con respecto a la constatación de un enfoque vertical de gobierno que el Estado, en la aplicación de las políticas territoriales, evidencia la deficiente implementación de una política de gobernanza territorial; hecho que genera inestabilidad, desorden social, conflictos que no se resuelven, sino solo se postergan, descontentos sociales en estado de latencia, debido a que, no se les da el tratamiento más adecuado; al respecto, Jollife (2015, p. 2) considera al Estado como único responsable si los conflictos desbordasen el marco de la tolerancia; porque, siempre se producen conflictos de violencia (...) aun cuando, el número de víctimas sean poco, generan un impacto muy severo en la gobernanza que se esté implementando.

Este trabajo se circunscribe en el marco de la aplicación de una nueva forma de ejercer el poder político por los estados, a través del concepto de gobernanza, a pesar de ser un tema muy conocido; sin embargo, su implementación es bastante diversa; en efecto, este término se va empoderando dada las múltiples actividades en las que se la puede aplicar, incluso ya se desarrolla una gobernanza relacionada con la llamada industria sin humo: el turismo, para lo cual, se define a la gobernanza como: gobernanza del destino (Volger, Pechlaner, & Pichler, 2017, p. 19); actualmente, la gobernanza territorial es una alternativa viable para superar los conflictos sociales y de otro orden; en consecuencia, los estudiosos especialistas en temas de gobernanza se preocuparon en explicar el cambio de un modo de gobernar del Estado de bienestar a una forma de gobierno liberal el mismo que es compartido por actores e instituciones no estatales que ven incrementadas sus expectativas para su comunidad (Cheshire, & Esparcia, 2015, p. 14).

De otro lado, si bien se constata que el Estado promulga normas e instrumentos jurídicos para organizar y ordenar el territorio en función de variables poblacionales y económicas, en la práctica deja de lado a las instituciones competentes y se permite acciones de demarcaciones territoriales, soslayando principios establecidos; en efecto, entre el 2015 y el 2017 el Estado nacional creó 18 nuevos distritos, en: Junín, Cusco, Apurímac, Huánuco, Tacna y Huancavelica; sectores de evidente deficiencia en infraestructura física y poco desarrollo socio económico; por entonces, la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (2017) afirmó que, “a mayor cantidad de distritos dentro de una provincia existe más desigualdad al distribuir las riquezas”. Al respecto, una interrogante ¿Se habrá aplicado el marco normativo del reglamento de la ley

27795, ley de Demarcación y Organización Territorial? Este marco normativo incluye la ley N°30187, que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de política territorial; además, el año 2017 se creó el viceministerio de gobernanza territorial, órgano más importante después de la Presidencia del Consejo de Ministros PCM para tratar los conflictos sociales; sin embargo, ante conflictos de gravedad socio políticos que actualmente se desarrolla en el país, no se aprecia la acción de este órgano del Estado creado exclusivamente para este fin.

Se debe superar la idea del Estado que abarca todo, se requiere un Estado que genere espacios sin restricciones para la concurrencia de los diversos actores que se configuran en las poblaciones, cualquiera sea su ámbito; sin embargo, esto solo va a suceder si se cambia el enfoque vertical y se implementa una política de gobernanza territorial en todos sus aspectos; en ese sentido, se debe definir con todo rigor académico y científico la definición que sirva de marco para su adecuación, por consiguiente Farinós (2008), citado en Dalla (2017), afirma que la gobernanza territorial, son las “formas de participación y gestión de las dinámicas territoriales de manera compartida y concertada mediante la intervención de una multiplicidad de actores que comparten objetivos comunes y conocen qué papel deben desarrollar en la consecución de los mismos”. Un actor clave para el cambio de enfoque es la clase política que, en nuestro país, prioriza los apetitos de poder grupal, ni siquiera partidario, sino de grupo y no educa a la población para ejercer sus derechos y competencias, porque probablemente no ha sopesado que son más las ventajas para el bienestar común que desventajas para los intereses de grupo.

En relación a lo señalado, la gobernanza territorial también se entiende como el constructo colectivo de coordinación vertical tanto como horizontal que garantiza el principio de subsidiariedad (Davoudi, S., Evans, N., & Santangelo, M. 2008, P. 20) citado en Bohme, K., Zillmer, S., Toptsidou, M., & Holstein, F. (2015), al respecto es importante reconocer que, si bien, existe evidencias acerca de intentos de aplicar los principios de la gobernanza territorial; sin embargo, aún no se define ni implementa una política clara y con competencias debidamente establecidas para que el actor población conozca y se empodere de los instrumentos, para ejercer su rol de actor comprometido en el cambio y desarrollo de su comunidad.

En el caso concreto de la creación del distrito San Pedro, se aprecia cómo algunos actores, como la Asociación de Creación del distrito San Pedro, un grupo parlamentario en

mayoría, han tenido un protagonismo evidentemente sesgado frente a los actores habitantes quienes no han tenido una participación protagónica, sino más bien pasiva ante las disposiciones y acciones jerárquicas del Estado; tal es el caso que, presentado el proyecto de ley para la creación del distrito San Pedro, fue aprobado casi de inmediato, dado que fue iniciativa de la mayoría, incluso promulgada por el mismo Congreso, ante la negativa de ser firmada por el presidente de Estado.

En el proceso de creación del Distrito San Pedro, con respecto a la dimensión jerarquización de los actores, según tabla N° 2, el 53% del total, tienen la percepción que el nivel de implementación de gobernanza territorial es regular, este porcentaje es significativo junto al 12 % que lo consideran eficiente, mientras el 35 % lo perciben como deficiente. En consecuencia, la percepción que tienen los habitantes encuestados acerca de la implementación de gobernanza territorial para la jerarquización de los actores en el proceso de creación del distrito San Pedro, ha sido regularmente satisfactoria, lo que conlleva a trabajar por mejorar las condiciones para lograr mejores condiciones para los actores en cuanto a sus competencias y rol para el desarrollo de su nueva demarcación territorial. Como corolario, se entiende que, la forma en que un Estado ejerce el gobierno es que, este, debe estar supeditado al reconocimiento de su autoridad, no solo por la ciudadanía sino también por la gobernanza, para entender que su autoridad se sustenta en el uso justo y responsable del poder (Pardo 2012, p.65).

Para la dimensión relaciones entre los actores, pasa por establecer reglas claras de los roles concernientes a cada cual, que contribuyan a la coordinación, cooperación, orientadas a superar conflictos que surgen como consecuencia de intereses y enfoques que pueden no ser coincidentes, pero pueden arribar a soluciones reales; vale decir, que si no se implementan con claridad las políticas nacionales, regionales, etc., las relaciones con la ciudadanía, se convierten en barreras para la gobernanza y la participación (Wassenhoven, L, 2008, p. 360); en esa dirección de pensamiento se afirma que, para ejercer una adecuada gobernabilidad como en la descentralización de un Estado, se debe lograr el equilibrio entre los actores, entre sus intereses así como la planificación e implementación de políticas que responda a intereses comunes (Directorate-general for international cooperation and development European Commission Bruselas. Luxembourg, 2016, p. 7); además, para la relación entre los actores, existen elementos que caracterizan cada área territorial de un determinado distrito para lo cual se implementan determinadas herramientas destinadas a innovar la gobernanza en cada localidad en la que participan, empresas, entidades, habitantes

locales, recursos y conocimiento, enfocados en una fórmula que se traduce en un concepto de participación (Corsi, Mazzochi, Monaco, & Sali, 2014, p. 637).

Del análisis del total de la tabla 3, con respecto a la relación entre los actores, el 59% de encuestados perciben que este nivel es de regular significación; que el 7 % lo consideran en un nivel eficiente y un 34 % lo perciben en un nivel deficiente. En consecuencia, en los habitantes del nuevo distrito San Pedro, hay una percepción de significancia regular para las relaciones entre los actores; que están dadas las condiciones para las coordinaciones y trabajo en conjunto, que los desacuerdos tienen altas posibilidades de ser superados; por tanto, los habitantes del distrito San Pedro, tienen condiciones favorables para establecer relaciones de cooperación, de consulta, de coordinación para emprender proyectos en bien de su comunidad; además, de que podrán implementar medios favorables y de tolerancia frente a situaciones de desavenencia y mecanismos de resolución de conflictos en pro del desarrollo común.

De otro lado, para la dimensión acceso de los actores implicados, se deben establecer e implementar normas claras sin ambigüedades; por ejemplo, cuando el gobierno otorga, concesiones, permisos, licencias, a empresas para que extraigan recursos de suelos o territorios habitados por comunidades a las que no se les toma en cuenta y se les impide el acceso a participar de estos acuerdos, aun cuando son los actores implicados, afectados por estas decisiones; por tanto, reclaman su participación aun cuando persiste la intervención directa del Estado; en tal sentido, el acceso es limitado para los actores. Por tanto, es importante reconocer al actor social o sociedad civil en cuanto participa en propuestas y decisiones políticas que implementan los estados que se caracterizan por su carácter democrático (Ifitimoaei, C. 2018, p. 312). El Estado peruano, se caracteriza por su reacción tardía para atender el reclamo de la población ante una serie de problemas, sea por causas naturales o por la acción del hombre; a veces apertura espacios para el diálogo, pero solo permite participar a aquellos que él determina, aunque no sea el representante elegido por los actores involucrados directamente;

En ese orden de cosas, para el acceso a los actores implicados, de acuerdo a los resultados de la encuesta, tabla 4, se aprecia que 44% de encuestados perciben que la implementación de gobernanza territorial para el acceso de los actores implicados, en la creación del distrito San Pedro, es de nivel regula; que apenas el 2% lo perciben en el nivel eficiente y, un considerable 54% de los encuestados lo perciben como deficiente. En

conclusión, la percepción respecto a las condiciones para la participación de los actores implicados en la creación del distrito San Pedro en la gobernanza territorial, evidencia que la convocatoria para los actores implicados no ha sido la más adecuada, por lo que se debe tener en cuenta para cuando se materialice la nueva jurisdicción.

La creación del nuevo distrito San Pedro aún no ha culminado, en su proceso final surgieron voces discrepantes con respecto a la demarcación territorial, así como algunos intereses políticos que han obstaculizado su materialización definitiva, hay quienes expresan su disconformidad y probablemente soliciten la realización de un plebiscito para decidir si integran o no la nueva jurisdicción territorial.

En conclusión, el presente trabajo se orientó a determinar la percepción que los habitantes de los pueblos, comprendidos en esta nueva circunscripción, han tenido con respecto a la gobernanza territorial que el Estado habría implementado para la creación del nuevo distrito San Pedro, tabla 1; el 56% de los habitantes lo consideran en el nivel regular que es muy significativo; más aún, si se suma el 18% que perciben en el nivel eficiente, frente al 26% que lo califican en el nivel deficiente. Asimismo, y en coincidencia con las dimensiones que, como se ha señalado, individualmente, también alcanzaron el nivel regular en la percepción de los encuestados. Por lo que se recomienda ampliar la información acerca de los beneficios con que aporta la implementación de gobernanza territorial en la demarcación y el orden territorial del país, a fin de que los actores involucrados puedan asumir de manera responsable el rol que le corresponda en la tarea de trabajar por el desarrollo de su comunidad.

“La gobernanza territorial es la puesta en práctica de formas de participación y gestión de las dinámicas territoriales (...) mediante la intervención de una multiplicidad de actores que comparten objetivos comunes (Farinós, 2008) citado en Dalla, (2017).

## V. CONCLUSIONES

Este trabajo se enfocó en el propósito de determinar si el gobierno, tanto central como regional, habrían implementado la gobernanza territorial para la creación del Distrito San Pedro; además, de identificar las condiciones más adecuadas para el rol de los actores: gobierno central, gobierno regional y los habitantes; estas son las conclusiones:

**Primera:** Se tiene como resultado general que, la implementación de gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019, alcanza un nivel regular significativo en la percepción del 56% de los habitantes. Esta percepción de los habitantes es muy importante, porque manifiesta predisposición y recepción favorable para las políticas públicas que los gobiernos central y regional consideren convenientes aplicar para el desarrollo de la nueva jurisdicción territorial.

**Segunda:** En cuanto a la jerarquización de los actores, 53% coinciden en la percepción de que la implementación de gobernanza territorial, para esta dimensión, alcanza el nivel regular; Vale decir que, el gobierno central y el gobierno regional no han definido de manera óptima las competencias y roles de los actores involucrados en la creación del distrito San Pedro; no obstante, este porcentaje no deja de ser significativo para asumir de manera responsable el rol y lugar en la jerárquico correspondiente que como actor le corresponde en el proceso de culminación de creación del nuevo distrito.

**Tercera:** Con respecto a la relación entre los actores, de 381 encuestados, se puede afirmar que más de 50% de los habitantes tienen una favorable percepción de que el gobierno ha dispuesto condiciones viables para brindar espacios a las relaciones entre los habitantes, el gobierno central y el gobierno regional, en su condición de actores para ejercer sus competencias en la política de gobernanza territorial, en lo que falta aún en el proceso de materialización y culminación para la creación del nuevo distrito San Pedro.

**Cuarta:** Finalmente, se aprecia que la implementación de gobernanza territorial para el acceso a los actores implicados es una tarea en proceso, aún falta identificar los actores intervinientes en los procesos que involucren sus intereses, las competencias y el empoderamiento del marco legal que garantice el derecho a su participación y la

no exclusión. Por consiguiente, la percepción de que existe condiciones favorables para la participación de los actores implicados genera confianza en los pobladores para su participación democrática en el marco de la gobernanza territorial.



## VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda el presente estudio a:

**Primera:** Las autoridades gubernamentales, gobierno central, gobierno regional y gobierno local, para proporcionar la información pertinente acerca de la política de gobernanza territorial a través de: Talleres, foros y programas de inducción; además, y de manera puntual, se recomienda al gobierno central la implementación de estos contenidos en el currículo nacional, a fin de que cada región lo adapte a las características que le correspondan en forma de contenidos transversales para tener una población empoderada con esta política.

**Segunda:** Los directivos, secretarios generales, jefes vecinales, jefes de manzana de los asentamientos humanos que conforman el nuevo Distrito San Pedro, a tener en cuenta la importancia de establecer mecanismos y herramientas para conocer las competencias que les corresponden como actores involucrados en el nuevo gobierno, tras el logro de la ansiada autonomía que deberán asumir en esta nueva demarcación territorial.

**Tercera:** Las autoridades políticas de turno, tanto locales como nacionales, para atender las demandas de la población en cuanto se refiere a su autonomía y competencias en lo concerniente a las políticas públicas de carácter gubernamental y territorial; en tal sentido, se les insta a preocuparse por acceder a iniciativas de esta naturaleza a través de la implementación de mesas de diálogo con los habitantes; además de promover el acceso a todos los actores de las comunidades a fin de que su representatividad evidencie y garantice su expresión y demandas reales.

**Cuarta:** La población y vecinos de los asentamientos humanos, que integran el nuevo Distrito San Pedro, al empoderamiento de los instrumentos legales que les faculta la legislación pertinente para una participación responsable y comprometida y, en su condición de actor participativo, plantear y sustentar iniciativas ante las autoridades, tanto del nuevo distrito como ante las de instancias de mayor jerarquía.

## REFERENCIAS

- Ante Meneses, R. (2016). *Territorio, territorialidades en disputa y gobernanza: el caso de las organizaciones y comunidades Wounann ubicadas en el municipio del litoral de San Juan, departamento de Chocó, Colombia. (2016).* (Tesis de maestría, Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede en Ecuador).
- Alcaldía de Medellín. (2006). *gestión implementación y seguimiento.* Medellín-Colombia.
- Alcaldía de Villavicencio. (2010). *Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.* Medellín-Colombia.
- Banco Mundial (2017). *World Development Report. Governance for development: The challenges* (p. 40 – 49). Ginebra.
- Barreix, A., Bès y J. Roca (2009), *Equidad fiscal en Centroamérica, Panamá y República Dominicana, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/EUROSociAL.*
- Benz, A., Lutz, S., & Schimank, U. (2007): Einleitung. In: Ben, A., Lutz, S., Shimank, U., & Simoins, G. (Eds.): *Handbuch Governance. Theoretische Grundlagen und empirische Anwendungsfelder.* Wiesbaden: VS, Verl. Fur Sozialwiss., pp. 9-26.
- Bloom, D. y J. G. Williamson (1998), “Demographic transitions and economic miracles in emerging Asia”, *The World Bank Economic Review*, N° 12, Washington, D.C., Banco Mundial.
- Bohme, K., Zillmer, S., Toptsidou, M., & Holstein, F. (julio, 2015). *Territorial governance and cohesion policy.* Available from: <http://www.europa.eu/studies>. 1-54.
- Calvo, R., & Aguado, J. A. (2012). *Aportaciones a la construcción de un modelo de desarrollo local: La experiencia del Ayuntamiento de Catarroja. Gestión y Análisis de Políticas Públicas.*
- Camacho Ceron, G. (2015). *Potenciales y limitantes instrumentales en la gestión territorial de las políticas públicas.* (Tesis de doctorado, Universidad Autónoma del Estado de México).
- Campana, A. (2017). *Implementación de políticas territoriales en el Perú. Políticas territoriales, desarrollo y gestión del territorio.* Lima: Grupo propuesta Ciudadana.

- Capel, H. (2016), *Pensar en ciudades habitables para el futuro*. Recuperado de: <https://revistas.rcaap.pt/finisterra/article/view/8876/6885>
- Cecchini, S. y Rodrigo, M. (2011), *Protección social inclusiva en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos*, Libros de la CEPAL, N° 111 (LC/G.2488-P CEPAL), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Cetrángolo, O. y A. Goldschmit (2009), “*Metodología, experiencia comparada y recomendaciones*”, *La seguridad social en América Latina y el Caribe. Una propuesta metodológica para su medición y aplicación a los casos de Argentina, Chile y Colombia*, O. Cetrángolo (ed.), Documentos de Proyecto (LC/W.258), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Conterno, C. (2016). *Gobernanza territorial y acciones de desarrollo local en el valle de Río Chico, Argentina* (2004-2014). (Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata).
- Corsi, S., Mazzochi, Ch., Monaco, F. & Sali, G. (junio, 2014). Innovation in territorial governance: the case of agricultural Districts in Lombardy región. ISSN: 2234-991X, Vol. 11, 634- 638.
- Cheshire, L. & Esparcia, J. (agosto, 2015). Community resilience, social capital and territorial governance, DOI: 10,4422, 7-38.
- Christian, R. (2009). Concepts of ecosystem level and scale. En: Bodin, A., Klotz, S. (eds). Ecology 1. Unesco- EOLSS, Italia
- Dalla, M. (2017). Territorial governance and the Territorial Planing Plans: the case of the province of Mendoza, Argentina. *Revista Urbano Territorial. Volumen 27*, (1), p. 4.
- Davoudi, S., Evans, N., Governa, F., Santangelo, M. (2008), *Territorial governance in the making. Approaches, methodologies, practices*. Boletín de la A.G.E 46, 33–52.
- De Vivo, P. (november, 2017). Institutional actors in action: Building governance in the city, 7(2), 64-76.

- Díaz Horna, I. (2015). *La política de ordenamiento territorial en la nueva gestión pública para el desarrollo de la provincia de Pacasmayo, región La Libertad: 2003-2014*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Ingeniería).
- Directorate-general for international cooperation and development European Commission  
Brusselas. Luxembourg. (november, 2016). Supporting decentralisation, local governance and local development trough a territorial approach.
- Enriquez Relloso, J. (2018). *Criterios de intervención estratégicos para el desarrollo sostenible de espacios públicos en la urbanización Santa María del Pinar de la ciudad de Piura-2017*
- Farinós, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la A.G.E.*
- Ferrero, M. (2010), “*Gobernando (en) un mundo en globalización: una mirada conceptual a la gobernanza desde las relaciones internacionales*” en *Gobernanza global y democracia*, México: Universidad Autónoma de Baja California, Porrúa. Pp. 147-170
- Filgueira, F. (2014), “*Hacia un modelo de protección social universal en América Latina*”, *serie Políticas Sociales*, N° 188 (LC/L.3787), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Flores Urgilés, J. (2018). *Los desafíos de la gobernanza multinivel en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial provinciales*. (Tesis de maestría, Universidad de Cuenca)
- Galarreta Laurel, L. (2016). *Desarrollo económico territorial: Modelo de un proceso socialmente rentable de desarrollo territorial endógeno en Lima Norte que favorece a la gobernanza local entre los años 2012-2013*. (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú).
- Graña, F. (agosto, 2012), Globalización, gobernanza y “Estado mínimo”: pocas luces y muchas sombras, polis. Recuperado de: <http://journal.openedition.org/polis/5563>
- Geng Montoya, D. A. (2016). *Reformas institucionales del agua en la costa peruana: Análisis de la gobernanza del agua en la cuenca Ica-Alto Pampas*. (Tesis para maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú).

- Grandinetti, Rita. (2014) *Diseño de organizaciones públicas locales para la gestión de territorios complejos: Hacia una propuesta metodológica*. (Tesis Doctoral, Universitat Politècnica de Valencia).
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de investigación*. Mc Graw – Hill (6ta. Ed.). México D.F.
- Ifitimoaei, C. (mayo, 2018). Good governance: Normative vs. Descriptive dimensión, 308-316.
- Janin Rivolin, U. (abril, 2010). EU territorial governance: learning from institutional progress. *European journal of spatial development*. Available from: <http://www.nordregio.se/EJSD/refereed38>.
- Jollife, K. (july, 2015). Ethnic armed conflict and territorial administration in Myanmar, 21, 1-120.
- Kooiman, J. (2003). Governing as Governance. *International Public Management Journal*, v.7, n3, pp. 439-442.
- Koresawa, A. y Konvitz, J., (2001), “Towards a new role for spatial planning” en *Towards a new role for spatial planning*, París: OCDE.
- León Leiva, K. (2014). *Identidad territorial como contribución a los procesos de gobernanza territorial: un análisis del contexto socio institucional en la zona del Macizo Peñas Blancas, Nicaragua*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata).
- Le Galès, P. 1995: “*Du gouvernement des villes à la gouvernance urbaine*”, en: Francia. *Revue Francaise de Science Politique* 1.
- Lerner, B., Moreno, R. y Uvalle, R. (2009) (coords.) *Gobernabilidad y Gestión Pública en el México del Siglo XXI*. México: IIS-FCPS-UNAM. [https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/aalcantara/Alcantara2009\\_Gobernabilidad.pdf](https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/aalcantara/Alcantara2009_Gobernabilidad.pdf)
- Logan R. y Molotch, H. (1987) “*Urban fortunes, the political economy of place*” en *American Journal of Sociology* 82, Berkeley: University of California Press.

- MacDonald, T. (june, 2015). Studies in evolutionary political economy Theory of unbundled and non-territorial governance. 1-358.
- Magalhaes, A. and Alberto, A. (2008) “*Mapping Out Discourses on Higher Education Governance*”, in Jeroen Huisman (org.) International Perspectives on the Governance of Higher Education: Alternative Frameworks for Coordination. London: Routledge/Taylor & Francis.
- Massiris, C. (octubre, 2002). *Ordenación del Territorio en América Latina*. Scripta Nova; Barcelona; Vol. VI. num. 125. Recuperado de: <http://www.ub.es/geocrit/sn-125.htm>
- Molotch, H. (1976), “*The city as a growth machine: toward a political economy of place*” en American Journal of Sociology 82, Berkeley: University of California Press.
- O’ Brien, P., Sykes, O., & Shaw, D. (2015). The evolving context for territorial development policy and governance in Europe – from shifting paradigms to new policy approaches, 79(I), 72-97.
- Orlandi, H., y Zelansky, J. (2000). El gobierno. En Introducción a la ciencia política. Julio Pinto (Compilador), capítulo V. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Pardo, I. (2004). Introduction: Corruption, morality and the law. In I. Pardo (ed.), Between Morality and the law: corruption, morality and comparative society. London and New York: Routledge.
- Pascual, E. y Fernández, A. (2004). La gobernanza democrática: Un nuevo enfoque para los grandes retos urbanos y regionales; América- Europa de regiones y ciudades (AERYC)
- Pierre, C. (2006). *El territorio, pieza clave de la gobernanza del siglo XXI*. Recuperado de [www.institut-gouvernance.org/en/analyse/fiche-analyse-324.html](http://www.institut-gouvernance.org/en/analyse/fiche-analyse-324.html)
- Rainer Krell, J. (2014). Territorial development and local knowledge systems. Engaging local farming knowledge through a right-based approach to agricultural development, 1-41
- Rivera Palomino, F. (2017). *Problemática de la gobernanza en la participación ciudadana, Municipalidad de Villa María del Triunfo. 2016*. (Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo).
- Rodríguez Cruz, M. (2017). *Evaluación del impacto de la exclusión de la Pampa Alconsillo como área de expansión urbana de la ciudad de Nuevo Chimbote*.

- Rojo, A. (2010), *Globalización y crisis de la política: la necesidad de instaurar el espacio público*, México: Universidad Autónoma de Baja California, Porrúa.
- Roque, V. (october, 2015). Territory planing and management: the theory debate in Brazil and prospect of practice according to theoretical contributions on territorial governance, 11(4), 51-77.
- Rosas, F., Calderón, J. y Campos, H. (2012). *Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial* Quivera. Revista de Estudios Territoriales, vol. 14, núm. 2, julio-diciembre, 2012, pp. 113- 135
- Sainz, C. (2005), *Los gobiernos locales como promotores del desarrollo integral de la ciudad y la región” en La gobernanza democrática: un nuevo enfoque para los grandes retos urbanos regionales*. España, América-Europa de Regiones y Ciudades (AERYC), Junta de Andalucía.
- Sánchez González, J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. Espacios públicos, 18 (43), 51-73.
- Schmitt, F. (august, 2015). Functional governance as an alternative to territorial governance? The case of the Kyrgyz irrigation sector and the implementation of wáter, User Associations (WUAs). In: Crossroads Asia Working Paper Series, N°. 30, 1-33.
- Simone, F y Rodrigo, C. (2015) Instrumentos de protección social Caminos latinoamericanos hacia la universalización [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38821/S1500279\\_es.pdf;jsessionid=5ACE6257A15F69A4954DBC8E2AE9AED2?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38821/S1500279_es.pdf;jsessionid=5ACE6257A15F69A4954DBC8E2AE9AED2?sequence=1)
- Soplin Villacorta, R. (2018). *La planificación y gestión participativa del territorio como factores de construcción de gobernabilidad de una ciudad: experiencia del plan regional de desarrollo concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2015*. (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo).
- Stoker, G., 1998: “*Theory and urban politics*” en *International Political Science Review*, 19, Londres.
- Stone, C. (1989), *Regime politics, governing Atlanta, 1946-1988*, Kansas: University Press of. Kansas, Lawrence.

- Stone, C. (1993), "Urban regimes and the capacity to govern. A political economy approach" on *Journal of Urban Affairs* 15.
- Torres, M. (2014). *Métodos de recolección de datos para una investigación*. Recuperado de <http://www.tec.url.edu.gt/boletín/URLBASO1.pdf>.
- Tulumello, S. (2016). Multi-level territorial governance and cohesion policy. Structural funds and the timing of development in Palermo and the Italian Mezzogiorno. *European Journal of spatial development*, 62. Available from: <http://www.nordregio.se/Global/EJSD/Refereedarticles/refereed62.pdf>. Online publication date: October 201
- Urteaga, E. (2011). *Modelos de ordenación del Territorio en Europa: Francia, Alemania y reino Unido*. Vol. LXXII, 270.
- Uvalle, R. (2005), "Ciudadanía y administración pública" en Juan Carlos León y Ramírez y Julio César Olvera García (Coordinadores), *Los ciudadanos de cara al siglo XXI*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma.
- Velásquez Carranza, W. (2017). *Política Territorial Regional Y Su Relación Con La Eficacia De La Gestión Territorial En La Región San Martín – 2016*
- Vidal B., José María y Prats, J. Catalá (Coordinadores), 2005: *Gobernanza, diálogo euro-iberoamericano*, Madrid: Ministerio de las Administraciones Públicas, INAP.
- Vidal, J. (2017). Movimientos sociales, Trabajo social y disputas territoriales, en el ciclo Kirchnerista: El caso de tomas de tierra en Cipolletti, como síntesis de múltiples determinantes. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata).
- Volger, M., Pechlaner, H., & Pichler, S. (march, 2017). The practice of destination governance: A comparative analysis of key dimensions and undelyng concepto, 3(1), 18-24.
- Wassenhoven, L. (2008). Territorial Governance, participation and partnership: ¿A matter of national culture? 46, 357-362
- Well, L. & Schmitt, P. (2015). Understanding territorial governance: conceptual and practical implications, *Europa. Regional*, 21.2013(4), 209-221. Recuperado de <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-457127>



# **ANEXOS**

## ANEXO 1

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

**Título: Gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019**

**Autor: Br. Santos Rosendo Aponte Manrique**

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	OPERACIONALIZACIÓN			METODOLOGÍA
			VARIABLE	MARCO TEORICO	DIMENSIONES	
<p>Problema general: ¿Existe implementación significativa de gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019?</p> <p>Problemas específicos: 1. ¿Existe implementación significativa de la jerarquización de los actores en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019? 2. ¿Existe implementación significativa para la relación entre los actores en la gobernanza</p>	<p>Hipótesis general: Existe nivel de gobernanza territorial regularmente significativa con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019</p>	<p>Objetivo general: Determinar la implementación de la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019</p> <p>Objetivos específicos: 1. Identificar la implementación, de la jerarquización de los actores, en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019 2. Identificar la implementación, para la relación entre los actores, en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019 3. Identificar la implementación,</p>	Gobernanza territorial	<p>Gobernanza territorial (Farínos 2008) Definición de Gobernanza territorial Dimensiones de gobernanza territorial Definición de gobernanza, gobernabilidad, gobierno Definición de territorio.</p>	<p>Jerarquización de actores ( JA )</p> <p>Relación entre los actores( RA )</p> <p>Acceso de los actores implicados (AI)</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b> ✓ Descriptivo ✓ Aplicada ✓ No experimental</p> <p><b>Población:</b> 49,585 Habitantes del Distrito San Pedro.</p> <p><b>Muestra:</b> 381 Habitantes del Distrito San Pedro.</p> <p><b>Muestreo:</b> Muestreo al azar simple</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> El diseño que se presenta en este informe es descriptivo simple, no correlacional.</p> <p><b>Una variable Técnica:</b> La encuesta</p>

<p>territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019?</p> <p>3. ¿Existe implementación significativa, para el acceso de los actores implicados, en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019?</p>		<p>del acceso de los actores implicados, en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019.</p>				<p><b>Instrumento de medición:</b> Cuestionario</p> <p><b>Técnicas de análisis de datos:</b> Mediante el programa estadístico se realizará: ✓ Análisis estadístico descriptivo.</p> <p><b>Resultados:</b> Las tres dimensiones alcanzan el mayor promedio mayor en la calificación de regular, por lo que se considera la hipótesis validada en el estudio.</p>
---	--	---	--	--	--	---

## ANEXO 2

### INSTRUMENTOS

#### **Cuestionario para medir la implementación de la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019**

##### **CUESTIONARIO SOBRE GOBERNANZA TERRITORIAL - ANÓNIMO Y CONFIDENCIAL**

Respetable poblador (a), desarrollamos una investigación para conocer sus opiniones y conocimiento acerca del proceso de creación del distrito San Pedro. Este es un cuestionario anónimo, no debe escribir nombres, apellidos o cualquier otro dato personal. Por favor, toda la información que nos brinde será reservada y contribuirá a obtener un resultado objetivo y válido como un aporte para su posterior difusión en bienestar de la población.

**I. INSTRUCCIÓN GENERAL:** Marque con una “X” la casilla de la respuesta que usted considera correcta.

AFIRMACIONES		OPCIÓN DE RESPUESTA		
JERARQUIZACIÓN DE LOS ACTORES		Nunca 1	A veces 2	Siempre 3
1	El Estado, a través de sus órganos, es la única entidad que debe asumir la demarcación de nuevos distritos.			
2	El gobierno regional a través de la gerencia responsable del ordenamiento territorial, ha participado en la creación del distrito San Pedro.			
3	Participo de las convocatorias que realizan los dirigentes vecinales.			
4	La ciudadanía participa activamente del proceso de elección de sus dirigentes vecinales para garantizar su representatividad.			
5	Siempre fui informado de que mi asentamiento humano formaría parte del nuevo distrito San Pedro.			
6	Conozco y ejerzo mi derecho a participar en el proceso de gobernanza territorial en beneficio de mi población.			
RELACIÓN ENTRE LOS ACTORES		Nunca 1	A veces 2	Siempre 3
7	Las relaciones entre el gobierno central y el gobierno regional contribuyen al desarrollo armónico en la gestión de la demarcación territorial para la ciudadanía.			
8	Existe adecuada coordinación entre gobierno regional, ciudadanía y Estado para elaborar planes de desarrollo.			
9	El gobierno central interfiere en las competencias del gobierno regional y origina conflictos territoriales.			
10	La visión del gobierno regional guarda relación con la visión del gobierno distrital			
ACCESO DE LOS ACTORES IMPLICADOS		Nunca 1	A veces 2	Siempre 3
11	Considero conveniente la participación de la ciudadanía en el ordenamiento territorial y la creación de nuevos distritos.			
12	El gobierno central apertura el diálogo y mecanismos que facilitan la participación ciudadana de manera oportuna y eficiente.			
13	El gobierno regional promueve y compromete la participación de la ciudadanía en la propuesta de alternativas concertadas para su desarrollo.			
14	Como ciudadano me siento debidamente representado por los dirigentes gubernamentales y vecinales.			

<b>15</b>	Tengo claro conocimiento de las formas de participación ciudadana en temas de gestión y políticas para la solución de los problemas.			
<b>16</b>	Participo en procesos de gobernanza territorial que favorezcan el aprovechamiento de recursos y políticas en favor de la población.			
<b>17</b>	En la creación de nuevos distritos participan la ciudadanía y el gobierno regional involucrados. El gobierno central sólo interviene de manera opcional.			
<b>18</b>	La difusión del proceso de creación del distrito San Pedro, fue oportuna y clara por parte del gobierno central.			

## **FICHA TÉCNICA DEL CUESTIONARIO**

**Para evaluar la implementación de la gobernanza territorial con la participación de la población para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019**

<b>CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO</b>	
<b>1) Nombre del instrumento</b>	Cuestionario
<b>2) Autor:</b>	Aponte Manrique Santos Rosendo
<b>3) N° de ítems</b>	18
<b>4) Administración</b>	Individual
<b>5) Duración</b>	10 minutos
<b>6) Población</b>	49, 585 y la muestra de 381 habitantes
<b>7) Finalidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar la implementación de la jerarquización de los actores en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019</li><li>- identificar la implementación, para la relación entre los actores, en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019</li><li>- identificar la implementación, del acceso de los actores implicados, en la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019</li></ul>
<b>8) Materiales</b>	Manual de aplicación, folder, hoja de respuestas, lápices, borradores, tajadores,
<b>9) Codificación:</b>	<i>Este cuestionario evalúa tres dimensiones:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>I. Jerarquización de los actores (ítems: 1, 2, 3, 4, 5,6);</li><li>II. Relación entre los actores (ítems: 7,8,9,10);</li><li>III. Acceso de los actores implicados (ítems: 11,12,13,14,15,16,17,18)</li></ul>

Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total se suman los subtotales de cada dimensión para posteriormente hallar el promedio de las tres dimensiones.

**10) Propiedades psicométricas:**

**Confiabilidad:** La confiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se medirá la implementación de la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019 determinará la consistencia interna de los ítems formulados de la variable de interés. Se busca establecer y detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida, para ello se aplicó el coeficiente del Alfa de Cronbach el cual aplicado a una muestra piloto de 40 habitantes, con características similares a la muestra, obtuvo un coeficiente de confiabilidad de **0,874** lo que permite afirmar que el instrumento a utilizar es SIGNIFICATIVAMENTE CONFIABLE.

**Validez:** La validez externa del instrumento se determinó mediante el juicio de tres expertos, con grados de Doctorado y Maestría con experiencia en la materia.

**11) Observaciones:**

Las puntuaciones obtenidas con la aplicación del instrumento se agruparon en niveles o escalas de: Nunca (1); A veces (2) y Siempre (3)

Estos valores se tendrán en cuenta para la discusión y recomendaciones respectivas.

**Anexo 3**

**VALIDEZ Y CONFIABILIDAD**



**MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO**

TITULO DE LA TESIS:

Gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del distrito San Pedro, Chimbote 2019

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
				Siempre	A Veces	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta				
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
																SI	NO
Gobernanza territorial	Jerarquización de los actores	Competencia del actor gubernamental	1. El Estado , a través de sus órganos, es la única entidad que debe asumir la demarcación de nuevos distritos.									X		X			
			2. El gobierno regional a través de la gerencia responsable del ordenamiento territorial, ha participado en la creación del distrito San Pedro						X					X		X	
		Participación de la ciudadanía	3. Participo de las convocatorias que realizan los dirigentes vecinales.							X				X		X	
			4. La ciudadanía participa activamente del proceso de elección de sus dirigentes vecinales para garantizar su representatividad							X				X		X	
			5. Siempre fui informado de que mi asentamiento humano formaría parte del nuevo distrito San Pedro											X		X	
			6. Conozco y ejerzo mi derecho a participar en el proceso de gobernanza territorial en beneficio de mi población												X		X







ESCUELA DE POSGRADO  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

			18. La difusión del proceso de creación del distrito San Pedro, fue oportuna y clara por parte del gobierno central.									X	X	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	--

  
MEDINA CONCUERA ROBERTO A.  
DNI N° 32910680

**RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario  
 OBJETIVO: Determinar la implementación de la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del distrito San Pedro, Chimbote 2019.  
 DIRIGIDO A: Los habitantes del distrito San Pedro, Chimbote 2019

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : MEDINA CORCUERA ROBERTO ALFREDO  
 GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : DOCTOR EN EDUCACIÓN

  
 \_\_\_\_\_  
 DNI N° 32910680

### MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TITULO DE LA TESIS:

Gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del distrito San Pedro, Chimbote 2019

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				Siempre	A Veces	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta			
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
Gobernanza territorial	Jerarquización de los actores	Competencia del actor gubernamental	1. El Estado , a través de sus órganos, es la única entidad que debe asumir la demarcación de nuevos distritos.									X		X		
			2. El gobierno regional a través de la gerencia responsable del ordenamiento territorial, ha participado en la creación del distrito San Pedro					X				X		X		
		Participación de la ciudadanía	3. Participo de las convocatorias que realizan los dirigentes vecinales.						X				X		X	
			4. La ciudadanía participa activamente del proceso de elección de sus dirigentes vecinales para garantizar su representatividad						X				X		X	
			5. Siempre fui informado de que mi asentamiento humano formaría parte del nuevo distrito San Pedro										X		X	
			6. Conozco y ejerzo mi derecho a participar en el proceso de gobernanza territorial en beneficio de mi población											X		X

Relación entre los actores	Cooperación entre actores implicados	7. Las relaciones entre el gobierno central y el gobierno regional contribuyen al desarrollo armónico en la gestión de la demarcación territorial para la ciudadanía										X	X				
		8. Existe adecuada coordinación entre gobierno regional, ciudadanía y Estado para elaborar planes de desarrollo											X	X	X		
	Conflicto entre actores implicados	9. El gobierno central interfiere en las competencias del gobierno regional y origina conflictos territoriales												X	X		
		10. La visión del gobierno regional guarda relación con la visión del gobierno distrital.												X	X		
Acceso de los actores implicados	Congruencia con principios de subsidiariedad	11. Considero conveniente la participación de la ciudadanía en el ordenamiento territorial y la creación de nuevos distritos.											X	X			
		12. El gobierno central apertura el diálogo y mecanismos que facilitan la participación ciudadana de manera oportuna y eficiente.											X	X	X		
		13. El gobierno regional promueve y compromete la participación de la ciudadanía en la propuesta de alternativas concertadas para su desarrollo.												X	X		
		14. Como ciudadano me siento debidamente representado por los dirigentes gubernamentales y vecinales												X	X		
	Congruencia según competencias	15. Tengo claro conocimiento de las formas de participación ciudadana en temas de gestión y políticas para la solución de los problemas.												X	X		
		16. Participo en procesos de gobernanza territorial que favorezcan el aprovechamiento de recursos y políticas en favor de la población.												X	X	X	
		17. En la creación de nuevos distritos participan la ciudadanía y el gobierno regional involucrados. El gobierno central sólo interviene de manera opcional.													X	X	



**ESCUELA DE POSGRADO**

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

			18. La difusión del proceso de creación del distrito San Pedro, fue oportuna y clara por parte del gobierno central.				X		X		X		X	
--	--	--	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--

Luis Marcelo Olivos Jiménez

DNI N° 91769054

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: QUESTIONARIO

OBJETIVO: Determinar la implementación de la gobernanza Territorial con la participación de los habitantes para la creación del distrito San Pedro, Chimbote


DIRIGIDO A: Los habitantes del distrito San Pedro, Chimbote 2019.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : Olivos Jimenez Luis Marcelo

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Magister

  
Mg. Luis Marcelo Olivos Jimenez

DNI N° 41769054



### MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DE LA TESIS:

Gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del distrito San Pedro, Chimbote 2019

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES			
				Siempre	A Veces	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta					
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
Gobernanza territorial	Jerarquización de los actores	Competencia del actor gubernamental	1. El Estado , a través de sus órganos, es la única entidad que debe asumir la demarcación de nuevos distritos.									X		X				
			2. El gobierno regional a través de la gerencia responsable del ordenamiento territorial, ha participado en la creación del distrito San Pedro					X				X		X				
		Participación de la ciudadanía	3. Participo de las convocatorias que realizan los dirigentes vecinales.							X				X		X		
			4. La ciudadanía participa activamente del proceso de elección de sus dirigentes vecinales para garantizar su representatividad							X				X		X		
			5. Siempre fui informado de que mi asentamiento humano formaría parte del nuevo distrito San Pedro											X		X		
			6. Conozco y ejerzo mi derecho a participar en el proceso de gobernanza territorial en beneficio de mi población												X		X	



Relación entre los actores	Cooperación entre actores implicados	7. Las relaciones entre el gobierno central y el gobierno regional contribuyen al desarrollo armónico en la gestión de la demarcación territorial para la ciudadanía							X	X			
		8. Existe adecuada coordinación entre gobierno regional, ciudadanía y Estado para elaborar planes de desarrollo						X	X	X			
	Conflicto entre actores implicados	9. El gobierno central interfiere en las competencias del gobierno regional y origina conflictos territoriales							X	X			
		10. La visión del gobierno regional guarda relación con la visión del gobierno distrital.							X	X			
Acceso de los actores implicados	Congruencia con principios de subsidiariedad	11. Considero conveniente la participación de la ciudadanía en el ordenamiento territorial y la creación de nuevos distritos.							X	X			
		12. El gobierno central apertura el diálogo y mecanismos que facilitan la participación ciudadana de manera oportuna y eficiente.						X	X	X			
		13. El gobierno regional promueve y compromete la participación de la ciudadanía en la propuesta de alternativas concertadas para su desarrollo.								X	X		
		14. Como ciudadano me siento debidamente representado por los dirigentes gubernamentales y vecinales								X	X		
	Congruencia según competencias	15. Tengo claro conocimiento de las formas de participación ciudadana en temas de gestión y políticas para la solución de los problemas.								X	X		
		16. Participo en procesos de gobernanza territorial que favorezcan el aprovechamiento de recursos y políticas en favor de la población.							X	X	X		
17. En la creación de nuevos distritos participan la ciudadanía y el gobierno regional involucrados. El gobierno central sólo interviene de manera opcional.									X	X			

			18. La difusión del proceso de creación del distrito San Pedro, fue oportuna y clara por parte del gobierno central.								X	X	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	--

  
\_\_\_\_\_

DNI N° 82740436

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario

OBJETIVO: Determinar la implementación de la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del distrito San Pedro, Chimbote 2019

DIRIGIDO A: Los habitantes del distrito San Pedro, Chimbote 2019

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : Salas Sánchez, Rosa María

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Doctora en Educación (Metodóloga)

Rosa María

DNI N° 32740436

## Cálculo de confiabilidad

CONFIABILIDAD: CUESTIONARIO MEDIANTE EL MÉTODO DE ALFA DE CRONBACH																			
SUJETOS	PREGUNTAS																	TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		18
1	3	1	3	2	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	37
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	1	3	38
3	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	36
4	1	3	1	3	1	3	1	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	40
5	3	3	1	3	3	2	2	3	2	3	3	1	2	3	3	3	2	1	43
6	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	29
7	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	42
8	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	25
9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	33
10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	31
11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	33
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	22
13	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	45
14	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	27
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	22
VARIANZA	0.7	0.6	0.6	0.4	0.5	0.3	0.4	0.4	0.3	0.7	0.7	0.6	0.4	0.5	0.5	0.6	0.5	0.4	52.1
TOTAL	9.1																	0.874	
																		ALFA	0.874

Fórmula para el cálculo del Alfa de Cronbach:

$$\alpha = \left[ \frac{k}{k-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

$S_i^2$  es la varianza del ítem (i)  
 $S_t^2$  es la varianza de los valores totales observados  
 "k" es el número de preguntas o ítems

Anexo 4

**BASE DE DATOS**

N° DE ENCUESTA	VARIABLE: GOBERNANZA TERRITORIAL																						TOTAL
	JERARQUIZACIÓN DE LOS ACTORES							RELACIÓN ENTRE LOS ACTORES					ACCESO DE LOS ACTORES IMPLICADOS										
	1	2	3	4	5	6	SUB	7	8	9	10	SUB	11	12	13	14	15	16	17	18	SUB		
1	1	2	2	3	2	2	12	2	1	3	1	7	3	2	2	3	1	1	2	1	15	34	
2	2	3	1	2	3	3	14	1	2	2	1	6	2	2	1	1	1	1	1	2	11	31	
3	2	3	2	3	3	2	15	3	2	1	2	8	3	2	2	2	2	2	3	1	17	40	
4	1	3	1	2	3	2	12	2	3	2	1	8	3	2	2	1	1	2	2	1	14	34	
5	1	3	1	1	1	1	8	1	1	1	1	4	1	1	1	1	2	1	1	1	9	21	
6	2	3	2	2	2	2	13	2	2	3	2	9	2	2	2	2	2	2	1	2	15	37	
7	3	3	2	2	3	1	14	1	1	1	1	4	3	2	1	1	2	2	1	1	13	31	
8	1	1	2	1	1	1	7	1	2	2	1	6	1	1	2	1	2	2	2	1	12	25	
9	2	2	2	2	3	2	13	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	1	2	2	15	36	
10	3	2	1	2	3	2	13	2	2	1	1	6	3	2	3	2	1	1	3	2	17	36	
11	1	1	1	3	1	3	10	2	2	1	2	7	3	2	2	3	2	2	2	2	18	35	
12	1	1	1	2	2	1	8	2	2	2	1	7	1	1	2	2	2	1	1	2	12	27	
13	2	1	2	2	2	3	12	2	2	2	2	8	3	2	3	2	3	1	3	2	19	39	
14	3	3	1	1	1	1	10	3	2	2	1	8	3	2	2	2	2	1	1	1	14	32	
15	2	3	1	3	1	1	11	3	1	2	2	8	3	2	2	1	2	1	2	2	15	34	
16	2	3	2	3	3	2	15	3	3	3	1	10	3	2	1	3	3	1	2	3	18	43	
17	3	3	2	2	1	2	13	2	2	1	1	6	3	3	2	1	1	1	3	3	17	36	
18	3	2	1	2	2	2	12	2	1	1	2	6	3	2	2	1	2	2	2	2	16	34	
19	3	1	1	2	2	2	11	3	2	1	1	7	2	2	1	1	2	1	2	2	13	31	
20	3	1	2	2	1	2	11	3	1	1	1	6	2	2	1	1	1	1	1	1	10	27	
21	3	3	1	3	2	1	13	3	2	2	2	9	3	2	1	1	1	1	3	1	13	35	

22	1	2	1	2	3	2	<b>11</b>	3	3	3	1	<b>10</b>	3	1	2	1	1	1	3	2	<b>14</b>	<b>35</b>
23	1	3	2	2	3	3	<b>14</b>	3	2	1	2	<b>8</b>	3	2	2	3	2	1	2	2	<b>17</b>	<b>39</b>
24	3	1	1	2	1	2	<b>10</b>	1	1	1	1	<b>4</b>	1	2	1	1	1	1	1	1	<b>9</b>	<b>23</b>
25	3	2	1	1	1	1	<b>9</b>	2	1	2	1	<b>6</b>	3	2	2	2	2	1	1	2	<b>15</b>	<b>30</b>
26	3	1	1	1	2	3	<b>11</b>	2	2	1	1	<b>6</b>	1	2	3	1	2	1	2	1	<b>13</b>	<b>30</b>
27	3	2	2	2	3	3	<b>15</b>	3	3	1	2	<b>9</b>	3	2	1	2	1	1	3	3	<b>16</b>	<b>40</b>
28	3	3	2	3	1	3	<b>15</b>	2	2	1	1	<b>6</b>	3	3	2	1	1	2	2	1	<b>15</b>	<b>36</b>
29	2	3	3	3	2	3	<b>16</b>	3	3	2	2	<b>10</b>	3	2	3	2	1	3	2	2	<b>18</b>	<b>44</b>
30	1	3	1	2	3	3	<b>13</b>	3	1	1	1	<b>6</b>	3	2	1	1	1	1	1	2	<b>12</b>	<b>31</b>
31	3	3	1	3	3	3	<b>16</b>	3	2	2	1	<b>8</b>	3	3	2	2	2	1	2	1	<b>16</b>	<b>40</b>
32	2	1	2	2	1	2	<b>10</b>	1	1	2	1	<b>5</b>	2	2	2	2	1	1	1	1	<b>12</b>	<b>27</b>
33	3	1	2	2	1	2	<b>11</b>	2	2	3	1	<b>8</b>	2	2	2	1	1	1	1	1	<b>11</b>	<b>30</b>
34	3	3	2	2	2	2	<b>14</b>	1	1	1	2	<b>5</b>	3	2	1	2	1	1	1	1	<b>12</b>	<b>31</b>
35	2	3	1	2	1	2	<b>11</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	1	2	2	1	2	2	1	2	<b>13</b>	<b>31</b>
36	3	3	1	2	1	3	<b>13</b>	2	3	3	1	<b>9</b>	3	2	2	2	1	1	3	2	<b>16</b>	<b>38</b>
37	3	1	3	2	3	2	<b>14</b>	3	3	1	2	<b>9</b>	3	2	3	3	3	3	2	2	<b>21</b>	<b>44</b>
38	3	2	2	3	3	3	<b>16</b>	1	2	3	2	<b>8</b>	1	2	3	2	3	2	3	2	<b>18</b>	<b>42</b>
39	2	2	3	3	3	2	<b>15</b>	3	3	3	2	<b>11</b>	2	2	3	2	3	3	3	2	<b>20</b>	<b>46</b>
40	3	3	3	2	2	2	<b>15</b>	2	2	3	2	<b>9</b>	2	2	2	2	2	3	1	1	<b>15</b>	<b>39</b>
41	2	2	2	2	2	3	<b>13</b>	2	2	3	2	<b>9</b>	3	2	2	3	2	3	2	2	<b>19</b>	<b>41</b>
42	2	2	2	2	3	2	<b>13</b>	1	3	2	2	<b>8</b>	2	2	2	1	3	2	3	1	<b>16</b>	<b>37</b>
43	3	1	1	2	1	2	<b>10</b>	2	2	1	3	<b>8</b>	3	3	2	3	2	2	1	2	<b>18</b>	<b>36</b>
44	3	1	1	2	1	1	<b>9</b>	1	1	1	1	<b>4</b>	3	3	2	2	2	3	2	1	<b>18</b>	<b>31</b>
45	2	3	1	2	1	3	<b>12</b>	3	2	2	2	<b>9</b>	3	2	2	2	1	1	2	1	<b>14</b>	<b>35</b>
46	2	3	1	2	1	2	<b>11</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	2	2	2	2	2	3	2	2	<b>17</b>	<b>35</b>
47	3	3	3	2	2	3	<b>16</b>	2	3	3	2	<b>10</b>	2	2	2	3	2	3	2	2	<b>18</b>	<b>44</b>
48	3	3	2	3	2	2	<b>15</b>	3	2	2	3	<b>10</b>	2	2	1	2	2	3	3	3	<b>18</b>	<b>43</b>
49	2	3	1	2	3	1	<b>12</b>	1	3	3	2	<b>9</b>	2	2	1	3	2	3	3	2	<b>18</b>	<b>39</b>

50	2	3	3	2	2	3	15	1	2	3	2	8	2	3	2	2	3	3	1	3	19	42
51	3	2	1	3	2	1	12	2	2	1	3	8	2	2	2	3	3	3	3	1	19	39
52	3	2	2	2	3	3	15	2	1	1	2	6	2	2	2	2	3	3	3	3	20	41
53	3	3	3	2	3	2	16	3	2	2	3	10	3	2	2	1	1	3	2	3	17	43
54	3	3	2	2	2	3	15	3	3	2	2	10	1	2	2	3	3	2	2	3	18	43
55	3	3	3	2	2	2	15	2	2	3	3	10	3	1	1	1	2	2	2	3	15	40
56	3	3	3	2	2	2	15	2	1	2	1	6	3	2	2	3	2	2	2	3	19	40
57	1	1	2	1	2	2	9	1	2	1	1	5	3	1	2	1	1	1	1	1	11	25
58	2	2	1	3	1	1	10	2	2	2	1	7	3	2	2	1	2	1	3	2	16	33
59	3	1	3	3	2	3	15	2	1	3	3	9	3	2	2	2	1	2	3	2	17	41
60	3	3	2	3	3	3	17	3	3	2	2	10	3	3	2	2	3	2	2	1	18	45
61	3	1	1	3	1	3	12	2	3	3	1	9	3	3	2	3	3	2	2	2	20	41
62	3	1	1	1	2	3	11	2	2	2	1	7	3	2	1	2	2	3	3	2	18	36
63	2	1	2	3	1	2	11	1	1	1	1	4	3	3	3	2	2	2	1	2	18	33
64	3	1	1	3	2	1	11	1	1	1	1	4	3	2	2	2	1	3	3	2	18	33
65	1	1	1	2	3	2	10	3	3	3	2	11	3	3	2	3	3	1	3	2	20	41
66	2	1	2	3	2	2	12	2	1	3	2	8	3	1	1	1	1	3	2	2	14	34
67	3	3	2	3	3	3	17	3	3	2	3	11	3	3	3	3	3	1	1	3	20	48
68	3	1	2	2	1	3	12	3	3	2	1	9	3	3	2	2	2	1	2	3	18	39
69	3	3	2	3	3	3	17	1	1	2	1	5	3	1	1	3	1	2	2	3	16	38
70	2	2	2	2	3	3	14	2	3	2	1	8	2	1	2	3	3	2	2	3	18	40
71	2	2	1	1	2	2	10	1	2	1	1	5	2	2	1	1	2	1	2	2	13	28
72	2	3	1	2	2	2	12	2	2	3	2	9	3	2	2	3	2	2	2	2	18	39
73	2	3	2	2	3	2	14	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	1	2	2	15	37
74	1	3	2	2	2	2	12	2	3	2	2	9	2	2	2	1	2	1	2	2	14	35
75	2	3	2	1	2	2	12	2	3	2	2	9	3	2	3	2	2	3	2	2	19	40
76	2	2	1	2	2	1	10	2	2	2	2	8	2	1	1	2	2	1	2	2	13	31
77	2	3	2	1	2	2	12	1	1	1	1	4	2	2	2	2	1	1	2	2	14	30

78	1	1	2	2	1	1	<b>8</b>	1	2	3	1	<b>7</b>	2	2	2	2	2	2	3	3	<b>18</b>	<b>33</b>
79	2	2	3	3	2	2	<b>14</b>	3	3	2	2	<b>10</b>	2	2	2	2	3	3	2	2	<b>18</b>	<b>42</b>
80	2	2	3	3	3	1	<b>14</b>	2	1	2	2	<b>7</b>	2	2	2	2	2	2	3	3	<b>18</b>	<b>39</b>
81	2	1	2	2	2	1	<b>10</b>	3	2	3	2	<b>10</b>	3	2	2	2	2	2	3	1	<b>17</b>	<b>37</b>
82	3	2	2	3	3	2	<b>15</b>	3	3	2	2	<b>10</b>	3	2	2	3	2	2	2	2	<b>18</b>	<b>43</b>
83	3	2	2	2	3	2	<b>14</b>	2	2	3	2	<b>9</b>	3	2	2	2	2	2	2	3	<b>18</b>	<b>41</b>
84	2	2	3	3	2	2	<b>14</b>	2	2	3	2	<b>9</b>	2	3	2	2	3	2	3	2	<b>19</b>	<b>42</b>
85	2	2	3	3	3	2	<b>15</b>	2	3	3	2	<b>10</b>	2	2	2	2	3	3	2	2	<b>18</b>	<b>43</b>
86	3	2	2	2	3	2	<b>14</b>	2	3	3	3	<b>11</b>	2	2	2	3	3	3	3	2	<b>20</b>	<b>45</b>
87	3	2	1	2	2	1	<b>11</b>	2	1	2	2	<b>7</b>	2	2	3	2	3	2	2	2	<b>18</b>	<b>36</b>
88	2	1	2	3	2	2	<b>12</b>	3	3	2	2	<b>10</b>	3	2	2	1	2	3	2	2	<b>17</b>	<b>39</b>
89	3	2	3	3	1	3	<b>15</b>	1	2	3	2	<b>8</b>	3	3	2	3	2	2	3	2	<b>20</b>	<b>43</b>
90	2	2	2	2	2	2	<b>12</b>	1	2	2	2	<b>7</b>	3	2	2	2	2	3	2	2	<b>18</b>	<b>37</b>
91	2	1	2	2	2	1	<b>10</b>	1	1	2	3	<b>7</b>	1	2	2	3	3	2	2	3	<b>18</b>	<b>35</b>
92	3	2	2	3	1	2	<b>13</b>	1	1	1	2	<b>5</b>	2	1	3	2	2	2	3	3	<b>18</b>	<b>36</b>
93	3	3	1	1	2	2	<b>12</b>	1	2	2	2	<b>7</b>	3	2	2	1	2	1	2	2	<b>15</b>	<b>34</b>
94	2	2	2	1	1	2	<b>10</b>	2	2	1	2	<b>7</b>	2	1	2	1	1	2	2	2	<b>13</b>	<b>30</b>
95	3	3	2	3	1	2	<b>14</b>	2	1	3	3	<b>9</b>	3	2	1	2	2	2	2	2	<b>16</b>	<b>39</b>
96	2	2	1	2	2	2	<b>11</b>	2	2	1	2	<b>7</b>	2	2	2	2	2	3	2	1	<b>16</b>	<b>34</b>
97	2	3	2	3	2	3	<b>15</b>	1	3	2	2	<b>8</b>	3	2	2	2	2	3	2	3	<b>19</b>	<b>42</b>
98	3	2	2	2	1	2	<b>12</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	2	2	2	3	2	2	3	2	<b>18</b>	<b>38</b>
99	2	1	2	2	1	2	<b>10</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	1	3	2	2	1	1	1	2	<b>13</b>	<b>31</b>
100	2	3	3	2	3	2	<b>15</b>	1	2	3	2	<b>8</b>	3	2	3	2	2	3	2	2	<b>19</b>	<b>42</b>
101	2	1	1	2	1	2	<b>9</b>	2	2	1	3	<b>8</b>	3	2	1	1	2	2	3	1	<b>15</b>	<b>32</b>
102	3	1	1	2	1	2	<b>10</b>	2	2	2	3	<b>9</b>	3	2	2	2	1	2	2	1	<b>15</b>	<b>34</b>
103	2	3	2	3	3	2	<b>15</b>	1	3	2	2	<b>8</b>	3	3	2	2	2	2	2	2	<b>18</b>	<b>41</b>
104	2	1	1	2	1	2	<b>9</b>	2	1	2	3	<b>8</b>	3	2	1	1	1	2	2	1	<b>13</b>	<b>30</b>
105	2	2	3	2	3	2	<b>14</b>	2	2	2	3	<b>9</b>	2	2	2	2	2	1	2	2	<b>15</b>	<b>38</b>



106	2	1	2	1	1	2	9	3	3	3	3	12	3	3	3	1	1	1	2	2	16	37
107	2	2	2	2	1	2	11	2	2	2	1	7	2	2	1	2	2	2	1	2	14	32
108	3	2	2	1	2	2	12	1	2	1	1	5	2	2	2	1	2	1	2	2	14	31
109	3	2	2	2	2	2	13	2	1	2	2	7	1	2	2	2	2	1	2	2	14	34
110	3	2	1	1	2	2	11	1	2	2	2	7	2	2	2	2	1	2	2	2	15	33
111	3	2	2	2	1	2	12	2	2	2	2	8	2	2	2	1	2	2	2	2	15	35
112	3	2	1	2	2	1	11	2	2	2	2	8	1	2	2	1	2	2	1	1	12	31
113	2	1	2	2	2	2	11	2	2	2	2	8	2	2	1	2	2	3	2	2	16	35
114	2	3	1	2	1	2	11	1	2	2	3	8	2	2	2	2	1	2	2	1	14	33
115	3	3	2	1	1	1	11	2	2	2	2	8	2	2	2	2	3	2	2	2	17	36
116	2	3	2	2	1	2	12	1	1	2	3	7	3	2	1	1	2	2	2	1	14	33
117	3	3	2	1	1	1	11	2	2	2	2	8	1	1	2	2	2	2	2	2	14	33
118	3	2	2	1	1	1	10	2	2	2	3	9	2	2	3	3	2	2	2	2	18	37
119	3	1	2	2	1	2	11	1	1	2	3	7	3	2	2	1	1	2	2	2	15	33
120	2	2	3	2	2	2	13	2	2	3	2	9	2	3	2	3	3	3	2	2	20	42
121	3	3	3	3	3	3	18	1	3	2	2	8	2	2	3	3	3	3	2	2	20	46
122	2	2	2	3	3	3	15	2	2	2	2	8	1	1	2	2	2	1	2	2	13	36
123	2	1	1	2	1	2	9	2	2	3	2	9	2	2	1	1	1	2	2	1	12	30
124	3	2	2	2	1	2	12	3	2	1	1	7	2	2	2	1	2	2	2	2	15	34
125	3	3	2	3	2	3	16	3	3	3	3	12	3	2	2	1	1	2	2	2	15	43
126	2	2	2	1	1	2	10	2	2	2	2	8	2	2	1	2	1	2	2	2	14	32
127	1	3	1	2	1	2	10	3	2	2	3	10	3	2	1	1	1	2	2	2	14	34
128	3	3	2	1	2	2	13	1	2	2	2	7	2	2	2	2	1	2	2	2	15	35
129	2	2	2	2	2	1	11	2	2	2	2	8	2	2	1	2	1	2	2	2	14	33
130	1	2	2	2	1	2	10	2	1	2	2	7	2	2	1	2	1	2	2	2	14	31
131	2	2	2	1	2	2	11	1	1	1	2	5	2	2	2	2	1	2	2	2	15	31
132	2	2	1	2	1	3	11	2	1	2	3	8	3	2	1	1	2	2	2	2	15	34
133	2	2	2	1	2	2	11	2	3	3	2	10	2	2	1	2	2	1	1	2	13	34

134	2	2	2	2	2	1	<b>11</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	2	2	3	2	2	1	2	2	<b>16</b>	<b>35</b>
135	2	2	2	2	1	1	<b>10</b>	1	3	2	3	<b>9</b>	2	2	1	2	1	1	2	2	<b>13</b>	<b>32</b>
136	3	3	2	1	2	2	<b>13</b>	1	2	2	2	<b>7</b>	3	2	2	2	3	1	2	2	<b>17</b>	<b>37</b>
137	2	3	2	1	1	2	<b>11</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	2	2	3	2	1	1	2	2	<b>15</b>	<b>34</b>
138	2	2	1	3	2	2	<b>12</b>	2	1	1	2	<b>6</b>	2	2	2	3	1	1	2	2	<b>15</b>	<b>33</b>
139	2	2	2	1	3	1	<b>11</b>	3	2	2	2	<b>9</b>	2	3	3	2	1	1	2	2	<b>16</b>	<b>36</b>
140	2	2	2	3	2	2	<b>13</b>	2	1	1	2	<b>6</b>	2	1	2	2	2	1	2	2	<b>14</b>	<b>33</b>
141	2	2	1	2	2	1	<b>10</b>	2	2	2	3	<b>9</b>	2	1	2	2	1	1	2	2	<b>13</b>	<b>32</b>
142	2	2	2	1	2	2	<b>11</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	2	2	2	1	2	1	2	2	<b>14</b>	<b>32</b>
143	2	1	1	2	1	2	<b>9</b>	2	1	2	3	<b>8</b>	2	2	1	1	2	2	2	1	<b>13</b>	<b>30</b>
144	3	2	3	2	3	2	<b>15</b>	1	2	2	2	<b>7</b>	3	3	2	3	2	1	3	1	<b>18</b>	<b>40</b>
145	1	2	1	1	2	2	<b>9</b>	1	2	1	2	<b>6</b>	2	3	2	2	3	2	3	3	<b>20</b>	<b>35</b>
146	2	3	2	2	1	2	<b>12</b>	2	3	3	3	<b>11</b>	3	2	1	2	1	2	2	2	<b>15</b>	<b>38</b>
147	2	3	2	2	1	2	<b>12</b>	2	2	2	3	<b>9</b>	3	2	2	1	1	2	2	1	<b>14</b>	<b>35</b>
148	2	3	2	3	2	3	<b>15</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	1	2	2	1	2	1	2	1	<b>12</b>	<b>35</b>
149	2	3	2	2	1	2	<b>12</b>	2	3	2	2	<b>9</b>	3	2	1	2	1	2	2	1	<b>14</b>	<b>35</b>
150	3	2	2	3	3	2	<b>15</b>	2	2	1	3	<b>8</b>	2	2	2	2	1	1	2	1	<b>13</b>	<b>36</b>
151	3	2	2	2	3	1	<b>13</b>	2	3	2	2	<b>9</b>	3	1	1	1	1	2	2	2	<b>13</b>	<b>35</b>
152	3	1	1	1	1	2	<b>9</b>	3	1	1	1	<b>6</b>	3	2	1	1	1	2	1	2	<b>13</b>	<b>28</b>
153	1	1	1	2	1	1	<b>7</b>	2	3	1	2	<b>8</b>	3	1	1	1	1	2	3	2	<b>14</b>	<b>29</b>
154	1	1	1	2	1	1	<b>7</b>	1	1	1	2	<b>5</b>	3	2	2	2	2	1	1	2	<b>15</b>	<b>27</b>
155	3	2	1	2	3	3	<b>14</b>	2	3	3	2	<b>10</b>	2	3	3	1	1	1	2	2	<b>15</b>	<b>39</b>
156	3	1	1	2	2	3	<b>12</b>	1	2	1	2	<b>6</b>	3	3	1	1	2	1	3	2	<b>16</b>	<b>34</b>
157	2	2	2	3	3	2	<b>14</b>	2	1	2	2	<b>7</b>	2	1	2	1	2	2	2	2	<b>14</b>	<b>35</b>
158	3	1	1	3	1	2	<b>11</b>	1	1	1	2	<b>5</b>	1	1	2	1	2	1	1	2	<b>11</b>	<b>27</b>
159	3	1	1	3	3	1	<b>12</b>	1	1	1	1	<b>4</b>	3	1	1	2	1	1	3	2	<b>14</b>	<b>30</b>
160	2	1	1	3	1	2	<b>10</b>	2	2	3	1	<b>8</b>	3	3	3	3	1	1	2	1	<b>17</b>	<b>35</b>
161	3	3	3	3	1	3	<b>16</b>	3	2	2	1	<b>8</b>	3	2	1	1	2	2	3	2	<b>16</b>	<b>40</b>

162	2	1	1	1	1	1	<b>7</b>	1	1	1	2	<b>5</b>	1	1	1	1	2	2	1	2	<b>11</b>	<b>23</b>
163	3	1	1	3	3	2	<b>13</b>	3	1	2	2	<b>8</b>	1	1	1	1	1	2	2	2	<b>11</b>	<b>32</b>
164	2	1	1	2	1	1	<b>8</b>	1	1	1	1	<b>4</b>	1	3	1	1	1	1	1	2	<b>11</b>	<b>23</b>
165	3	3	2	1	1	2	<b>12</b>	2	3	1	1	<b>7</b>	1	2	1	1	2	2	2	1	<b>12</b>	<b>31</b>
166	2	3	1	3	1	1	<b>11</b>	1	1	2	1	<b>5</b>	1	1	3	1	1	2	2	2	<b>13</b>	<b>29</b>
167	2	2	2	3	2	2	<b>13</b>	1	3	1	1	<b>6</b>	3	2	1	2	3	1	2	2	<b>16</b>	<b>35</b>
168	2	3	2	2	1	1	<b>11</b>	1	2	1	1	<b>5</b>	2	2	2	1	1	1	2	2	<b>13</b>	<b>29</b>
169	3	3	2	3	1	2	<b>14</b>	1	3	2	1	<b>7</b>	3	2	2	3	2	2	3	2	<b>19</b>	<b>40</b>
170	2	3	2	3	3	1	<b>14</b>	2	1	1	1	<b>5</b>	2	2	1	1	1	1	3	3	<b>14</b>	<b>33</b>
171	1	3	2	3	1	1	<b>11</b>	3	1	1	1	<b>6</b>	2	3	2	1	2	1	1	2	<b>14</b>	<b>31</b>
172	2	3	2	2	1	2	<b>12</b>	2	2	1	1	<b>6</b>	2	2	2	1	2	1	3	2	<b>15</b>	<b>33</b>
173	1	2	1	2	1	1	<b>8</b>	3	3	2	3	<b>11</b>	2	2	2	2	1	1	2	2	<b>14</b>	<b>33</b>
174	1	2	1	2	2	3	<b>11</b>	1	1	1	1	<b>4</b>	2	2	1	1	2	2	1	2	<b>13</b>	<b>28</b>
175	3	2	2	3	1	3	<b>14</b>	2	3	2	2	<b>9</b>	2	2	2	1	3	1	2	2	<b>15</b>	<b>38</b>
176	2	3	1	3	3	1	<b>13</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	2	1	1	2	2	1	2	2	<b>13</b>	<b>33</b>
177	3	1	2	2	1	1	<b>10</b>	1	1	2	1	<b>5</b>	2	1	2	1	2	2	2	2	<b>14</b>	<b>29</b>
178	1	1	2	3	1	2	<b>10</b>	1	1	3	1	<b>6</b>	2	3	2	1	2	1	1	1	<b>13</b>	<b>29</b>
179	2	1	2	2	3	2	<b>12</b>	3	1	2	1	<b>7</b>	2	2	2	1	1	1	3	2	<b>14</b>	<b>33</b>
180	2	1	1	3	1	2	<b>10</b>	3	1	2	2	<b>8</b>	3	1	1	1	1	1	2	2	<b>12</b>	<b>30</b>
181	2	1	2	2	2	2	<b>11</b>	2	2	3	1	<b>8</b>	2	2	2	1	1	1	1	2	<b>12</b>	<b>31</b>
182	3	1	2	2	1	3	<b>12</b>	3	1	2	1	<b>7</b>	2	2	2	2	2	1	1	2	<b>14</b>	<b>33</b>
183	3	1	2	1	2	3	<b>12</b>	1	1	1	1	<b>4</b>	2	2	2	1	1	1	2	2	<b>13</b>	<b>29</b>
184	1	1	2	3	1	2	<b>10</b>	2	1	3	3	<b>9</b>	2	2	2	1	2	1	3	2	<b>15</b>	<b>34</b>
185	3	1	1	2	1	1	<b>9</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	3	1	2	2	1	1	3	3	<b>16</b>	<b>32</b>
186	3	2	1	2	3	3	<b>14</b>	3	2	3	2	<b>10</b>	2	2	1	2	3	1	3	3	<b>17</b>	<b>41</b>
187	2	2	2	2	1	2	<b>11</b>	2	2	1	2	<b>7</b>	2	2	2	1	2	2	1	3	<b>15</b>	<b>33</b>
188	1	2	2	2	1	2	<b>10</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	2	1	1	2	1	2	2	3	<b>14</b>	<b>32</b>
189	2	1	1	1	2	1	<b>8</b>	2	1	1	2	<b>6</b>	2	2	1	2	2	1	2	3	<b>15</b>	<b>29</b>

190	2	2	1	2	1	2	<b>10</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	2	1	2	2	2	2	1	1	<b>13</b>	<b>30</b>
191	1	1	2	1	2	1	<b>8</b>	1	2	2	1	<b>6</b>	3	2	1	1	2	2	1	1	<b>13</b>	<b>27</b>
192	2	2	2	1	2	1	<b>10</b>	1	1	2	2	<b>6</b>	3	2	2	2	1	3	2	1	<b>16</b>	<b>32</b>
193	2	1	2	2	1	2	<b>10</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	2	1	2	2	2	2	2	1	<b>14</b>	<b>30</b>
194	1	2	1	2	1	2	<b>9</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	2	2	2	1	1	2	1	1	<b>12</b>	<b>28</b>
195	2	2	2	2	1	2	<b>11</b>	3	2	1	2	<b>8</b>	2	2	1	2	3	2	2	1	<b>15</b>	<b>34</b>
196	3	2	2	1	2	1	<b>11</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	2	2	2	2	1	1	1	2	<b>13</b>	<b>31</b>
197	3	2	2	2	1	1	<b>11</b>	3	3	3	3	<b>12</b>	2	2	2	1	1	1	2	2	<b>13</b>	<b>36</b>
198	3	3	1	3	1	1	<b>12</b>	2	1	2	1	<b>6</b>	3	1	1	2	1	2	2	1	<b>13</b>	<b>31</b>
199	3	3	1	3	3	3	<b>16</b>	3	1	2	3	<b>9</b>	3	2	1	1	2	3	2	1	<b>15</b>	<b>40</b>
200	2	3	1	3	3	2	<b>14</b>	2	2	3	2	<b>9</b>	3	2	2	1	2	1	3	1	<b>15</b>	<b>38</b>
201	3	3	1	1	2	3	<b>13</b>	2	2	1	1	<b>6</b>	2	3	1	1	1	2	1	1	<b>12</b>	<b>31</b>
202	3	3	3	3	3	3	<b>18</b>	2	1	2	2	<b>7</b>	2	2	1	1	1	1	1	1	<b>10</b>	<b>35</b>
203	3	1	2	3	1	1	<b>11</b>	1	1	3	1	<b>6</b>	2	1	1	1	2	1	3	1	<b>12</b>	<b>29</b>
204	2	3	2	3	3	3	<b>16</b>	2	2	2	3	<b>9</b>	2	2	2	2	2	3	2	3	<b>18</b>	<b>43</b>
205	3	3	1	1	1	2	<b>11</b>	3	3	2	1	<b>9</b>	2	3	3	2	1	2	2	1	<b>16</b>	<b>36</b>
206	2	3	1	3	1	3	<b>13</b>	3	1	1	2	<b>7</b>	2	3	2	1	2	2	2	1	<b>15</b>	<b>35</b>
207	3	1	1	3	1	3	<b>12</b>	3	1	1	2	<b>7</b>	3	1	1	1	2	2	1	1	<b>12</b>	<b>31</b>
208	2	3	1	3	1	1	<b>11</b>	1	1	1	2	<b>5</b>	3	2	2	2	1	2	1	1	<b>14</b>	<b>30</b>
209	3	3	3	3	1	3	<b>16</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	3	2	1	3	2	3	3	1	<b>18</b>	<b>41</b>
210	3	1	2	3	1	3	<b>13</b>	2	1	2	1	<b>6</b>	1	2	2	1	2	2	1	1	<b>12</b>	<b>31</b>
211	3	3	3	2	3	3	<b>17</b>	3	3	1	3	<b>10</b>	2	2	2	3	3	1	1	1	<b>15</b>	<b>42</b>
212	1	3	1	2	1	1	<b>9</b>	2	2	2	3	<b>9</b>	2	3	2	1	2	1	3	2	<b>16</b>	<b>34</b>
213	1	3	1	3	1	3	<b>12</b>	2	2	2	3	<b>9</b>	2	2	2	2	1	2	2	2	<b>15</b>	<b>36</b>
214	2	3	1	3	2	2	<b>13</b>	2	2	1	2	<b>7</b>	1	2	1	1	2	2	1	1	<b>11</b>	<b>31</b>
215	2	2	1	3	3	1	<b>12</b>	2	2	2	3	<b>9</b>	1	2	2	1	1	1	2	2	<b>12</b>	<b>33</b>
216	2	3	3	3	3	2	<b>16</b>	3	3	1	1	<b>8</b>	1	2	1	1	3	3	3	1	<b>15</b>	<b>39</b>
217	3	3	1	3	1	3	<b>14</b>	3	3	1	3	<b>10</b>	1	1	1	2	2	1	2	1	<b>11</b>	<b>35</b>

218	1	3	1	3	1	1	10	1	1	3	1	6	2	1	1	3	2	1	1	2	13	29
219	3	3	1	2	3	2	14	3	3	3	2	11	2	3	3	1	2	3	3	2	19	44
220	3	3	2	2	3	2	15	2	1	2	1	6	2	1	1	1	2	2	3	1	13	34
221	2	3	2	3	3	2	15	3	1	2	2	8	2	2	2	1	2	2	2	2	15	38
222	3	1	2	2	3	3	14	2	1	3	1	7	2	1	1	1	2	1	3	1	12	33
223	1	3	2	3	1	1	11	1	1	1	2	5	2	2	3	1	1	1	1	2	13	29
224	3	3	1	1	3	1	12	2	1	2	1	6	2	1	2	1	1	1	3	1	12	30
225	2	3	1	2	1	3	12	3	1	1	3	8	3	2	1	1	2	2	2	2	15	35
226	2	2	2	1	2	2	11	2	1	2	2	7	2	2	2	2	1	1	2	2	14	32
227	3	1	1	2	3	2	12	2	2	2	1	7	2	2	2	2	2	1	2	2	15	34
228	2	2	1	2	1	1	9	1	2	2	2	7	2	2	2	1	1	1	2	1	12	28
229	1	1	1	2	1	2	8	1	1	1	1	4	2	1	1	1	2	1	1	1	10	22
230	1	1	2	2	3	1	10	2	1	2	1	6	2	2	3	1	1	1	1	1	12	28
231	1	3	1	1	3	2	11	1	2	1	3	7	2	2	1	1	1	1	2	1	11	29
232	2	1	1	2	3	1	10	2	2	1	2	7	1	2	2	1	1	2	2	3	14	31
233	3	2	2	1	2	2	12	3	3	2	2	10	3	2	2	2	2	3	2	2	18	40
234	2	1	2	2	1	1	9	2	1	3	3	9	2	2	3	1	1	1	2	2	14	32
235	2	2	3	2	3	2	14	2	3	2	2	9	2	2	3	2	3	2	2	2	18	41
236	2	2	3	2	3	2	14	2	2	3	2	9	2	3	2	3	2	2	2	2	18	41
237	2	2	3	2	3	2	14	2	3	2	2	9	1	2	2	2	3	2	2	2	16	39
238	2	2	1	2	2	1	10	2	2	3	2	9	1	2	2	2	2	2	3	2	16	35
239	2	3	3	2	1	2	13	3	2	2	2	9	2	3	2	3	2	2	3	2	19	41
240	3	3	2	2	2	2	14	2	2	3	2	9	2	2	3	2	3	2	2	3	19	42
241	3	3	2	2	3	3	16	3	2	2	3	10	2	2	3	2	1	2	2	2	16	42
242	2	2	2	2	2	3	13	1	2	2	2	7	2	1	2	2	1	3	1	2	14	34
243	2	1	2	2	2	2	11	2	2	2	1	7	1	3	2	2	2	1	2	2	15	33
244	2	2	1	3	2	2	12	3	2	2	3	10	3	2	2	3	2	2	3	3	20	42
245	3	1	1	2	1	1	9	2	1	2	1	6	1	1	1	2	1	1	1	2	10	25

246	2	1	2	2	2	2	<b>11</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	<b>16</b>	<b>35</b>
247	3	1	1	2	2	1	<b>10</b>	1	1	1	1	<b>4</b>	1	1	2	1	1	1	2	1	<b>10</b>	<b>24</b>
248	2	1	1	2	1	2	<b>9</b>	3	1	2	3	<b>9</b>	1	2	1	1	2	2	3	1	<b>13</b>	<b>31</b>
249	1	1	1	3	3	3	<b>12</b>	2	2	1	1	<b>6</b>	1	1	1	2	1	1	1	3	<b>11</b>	<b>29</b>
250	3	2	3	3	3	3	<b>17</b>	3	2	3	2	<b>10</b>	1	2	3	3	3	1	3	1	<b>17</b>	<b>44</b>
251	2	1	1	2	1	2	<b>9</b>	3	1	2	3	<b>9</b>	1	2	1	1	1	2	2	2	<b>12</b>	<b>30</b>
252	3	3	1	2	1	3	<b>13</b>	2	1	2	3	<b>8</b>	2	2	1	1	3	2	2	1	<b>14</b>	<b>35</b>
253	2	3	3	2	2	3	<b>15</b>	1	1	2	2	<b>6</b>	3	2	2	1	1	1	2	1	<b>13</b>	<b>34</b>
254	3	3	1	2	2	2	<b>13</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	1	2	2	2	3	1	2	2	<b>15</b>	<b>36</b>
255	1	3	2	3	1	3	<b>13</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	1	2	2	1	2	1	2	3	<b>14</b>	<b>35</b>
256	1	3	2	2	1	3	<b>12</b>	2	2	1	2	<b>7</b>	1	2	2	2	3	2	1	2	<b>15</b>	<b>34</b>
257	3	3	2	2	1	2	<b>13</b>	2	2	1	3	<b>8</b>	1	2	1	1	1	2	2	2	<b>12</b>	<b>33</b>
258	2	3	1	2	1	2	<b>11</b>	2	1	2	2	<b>7</b>	1	2	1	2	1	2	2	2	<b>13</b>	<b>31</b>
259	3	1	1	1	2	2	<b>10</b>	2	3	1	2	<b>8</b>	1	3	2	2	1	2	2	2	<b>15</b>	<b>33</b>
260	2	1	2	2	1	2	<b>10</b>	2	1	2	2	<b>7</b>	2	2	1	2	1	1	2	1	<b>12</b>	<b>29</b>
261	3	3	1	1	1	3	<b>12</b>	2	1	2	3	<b>8</b>	2	2	1	1	1	2	2	1	<b>12</b>	<b>32</b>
262	3	3	1	2	1	2	<b>12</b>	2	1	2	3	<b>8</b>	2	2	2	1	2	2	2	1	<b>14</b>	<b>34</b>
263	3	3	2	2	2	2	<b>14</b>	3	1	1	2	<b>7</b>	2	2	1	1	1	2	1	1	<b>11</b>	<b>32</b>
264	3	3	1	2	2	3	<b>14</b>	1	3	2	1	<b>7</b>	2	2	2	2	2	1	2	1	<b>14</b>	<b>35</b>
265	3	3	1	3	3	3	<b>16</b>	3	3	2	3	<b>11</b>	2	3	3	2	2	3	2	1	<b>18</b>	<b>45</b>
266	2	3	3	3	3	3	<b>17</b>	2	2	3	1	<b>8</b>	2	2	2	1	2	3	2	1	<b>15</b>	<b>40</b>
267	3	1	1	2	1	3	<b>11</b>	3	2	2	2	<b>9</b>	2	2	1	2	1	1	2	2	<b>13</b>	<b>33</b>
268	2	2	1	2	2	2	<b>11</b>	2	2	1	2	<b>7</b>	2	2	2	3	3	2	2	1	<b>17</b>	<b>35</b>
269	3	2	1	2	1	1	<b>10</b>	3	2	2	2	<b>9</b>	2	2	2	1	2	2	2	1	<b>14</b>	<b>33</b>
270	3	2	2	2	2	3	<b>14</b>	2	3	2	3	<b>10</b>	3	2	3	1	3	2	2	1	<b>17</b>	<b>41</b>
271	2	2	2	2	1	2	<b>11</b>	1	2	2	1	<b>6</b>	3	1	2	1	1	2	2	2	<b>14</b>	<b>31</b>
272	2	2	2	2	1	2	<b>11</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	3	2	3	1	2	2	2	2	<b>17</b>	<b>35</b>
273	2	2	2	2	1	2	<b>11</b>	2	1	1	2	<b>6</b>	2	1	2	1	2	1	2	2	<b>13</b>	<b>30</b>

274	1	1	2	1	2	1	8	2	1	2	2	7	2	2	2	2	1	2	2	2	15	30
275	2	2	2	3	1	3	13	3	2	2	2	9	2	2	1	3	2	3	3	2	18	40
276	2	1	2	2	2	2	11	3	2	2	1	8	3	2	2	1	1	2	2	1	14	33
277	2	1	1	2	2	1	9	3	1	3	1	8	2	1	2	1	1	1	2	2	12	29
278	3	3	2	2	1	2	13	3	2	2	2	9	2	2	2	2	1	1	2	2	14	36
279	3	1	2	3	2	2	13	2	2	1	3	8	2	2	1	3	1	1	2	1	13	34
280	3	3	2	2	1	3	14	3	1	2	3	9	2	2	2	2	1	2	2	2	15	38
281	2	3	2	1	1	2	11	3	2	2	2	9	3	2	1	1	2	2	1	1	13	33
282	3	3	1	1	3	2	13	1	1	2	1	5	2	1	1	1	1	3	2	1	12	30
283	1	3	2	2	1	2	11	3	2	2	3	10	2	2	2	1	1	2	2	1	13	34
284	2	1	2	2	2	2	11	3	2	2	3	10	2	2	2	1	1	2	2	1	13	34
285	3	2	2	3	2	3	15	3	2	2	3	10	2	2	2	3	2	3	2	2	18	43
286	3	1	2	2	2	2	12	3	2	2	3	10	2	2	1	1	2	2	2	1	13	35
287	2	3	2	2	1	2	12	2	2	2	3	9	3	1	2	2	3	2	2	2	17	38
288	3	3	2	2	2	2	14	2	1	2	3	8	3	2	1	1	3	2	2	1	15	37
289	1	3	2	1	2	2	11	2	1	1	3	7	2	2	1	2	2	1	2	1	13	31
290	3	1	2	3	3	3	15	2	1	2	2	7	3	3	1	1	2	2	1	1	14	36
291	2	1	2	1	2	2	10	2	1	3	3	9	2	1	1	2	2	2	1	1	12	31
292	1	2	1	2	2	3	11	2	2	2	1	7	3	2	2	2	2	2	2	2	17	35
293	2	1	2	2	2	3	12	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	16	36
294	2	2	1	2	2	2	11	3	2	1	2	8	2	2	1	1	1	2	2	1	12	31
295	2	3	2	2	2	3	14	2	2	1	3	8	2	2	1	1	3	2	2	1	14	36
296	2	3	1	2	1	2	11	2	1	2	3	8	2	2	1	1	1	2	2	2	13	32
297	1	3	1	2	2	3	12	3	3	2	2	10	2	2	1	2	1	1	1	1	11	33
298	2	3	2	2	3	2	14	2	2	1	3	8	2	3	2	1	1	2	2	2	15	37
299	2	3	1	2	1	2	11	3	1	2	2	8	2	2	1	1	1	2	2	2	13	32
300	1	3	1	1	1	1	8	2	1	3	3	9	3	3	1	1	1	1	2	1	13	30
301	1	3	1	2	2	3	12	3	2	2	3	10	3	2	2	2	1	2	1	1	14	36

302	3	1	3	3	3	2	<b>15</b>	2	1	1	3	<b>7</b>	3	3	3	1	1	3	3	1	<b>18</b>	<b>40</b>
303	2	1	2	2	2	1	<b>10</b>	3	2	2	3	<b>10</b>	3	2	2	1	1	2	2	1	<b>14</b>	<b>34</b>
304	2	3	2	2	2	2	<b>13</b>	3	2	2	1	<b>8</b>	3	2	2	1	1	2	2	1	<b>14</b>	<b>35</b>
305	1	3	1	2	2	3	<b>12</b>	2	2	1	3	<b>8</b>	3	2	1	3	1	2	2	1	<b>15</b>	<b>35</b>
306	2	3	2	3	2	2	<b>14</b>	2	2	1	3	<b>8</b>	3	2	1	1	1	2	1	2	<b>13</b>	<b>35</b>
307	2	3	2	3	2	3	<b>15</b>	2	3	1	3	<b>9</b>	2	2	1	2	2	2	3	1	<b>15</b>	<b>39</b>
308	2	1	1	2	2	2	<b>10</b>	3	2	1	3	<b>9</b>	2	2	1	1	2	2	2	1	<b>13</b>	<b>32</b>
309	2	3	2	2	1	2	<b>12</b>	3	2	1	3	<b>9</b>	3	2	1	1	2	2	2	1	<b>14</b>	<b>35</b>
310	3	3	2	2	2	2	<b>14</b>	3	2	1	3	<b>9</b>	2	2	1	1	2	2	2	1	<b>13</b>	<b>36</b>
311	2	1	2	2	2	2	<b>11</b>	3	2	1	3	<b>9</b>	3	2	2	1	1	2	1	1	<b>13</b>	<b>33</b>
312	3	1	2	2	2	2	<b>12</b>	2	2	1	3	<b>8</b>	2	2	1	1	2	2	2	1	<b>13</b>	<b>33</b>
313	3	3	2	2	2	2	<b>14</b>	2	2	1	3	<b>8</b>	2	2	1	1	3	2	2	1	<b>14</b>	<b>36</b>
314	1	3	1	2	2	2	<b>11</b>	2	2	1	2	<b>7</b>	2	2	1	1	1	2	1	2	<b>12</b>	<b>30</b>
315	2	3	3	2	3	3	<b>16</b>	3	3	3	3	<b>12</b>	3	3	3	2	2	3	3	3	<b>22</b>	<b>50</b>
316	1	3	1	3	2	2	<b>12</b>	2	1	2	2	<b>7</b>	2	1	1	2	2	2	2	1	<b>13</b>	<b>32</b>
317	1	1	2	2	3	2	<b>11</b>	3	2	2	2	<b>9</b>	2	2	2	1	2	1	2	1	<b>13</b>	<b>33</b>
318	1	2	3	3	3	2	<b>14</b>	1	2	1	3	<b>7</b>	3	2	1	3	1	1	1	2	<b>14</b>	<b>35</b>
319	1	1	1	3	1	3	<b>10</b>	2	3	1	3	<b>9</b>	2	3	1	1	1	1	1	2	<b>12</b>	<b>31</b>
320	1	2	2	2	3	3	<b>13</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	2	2	2	1	2	2	3	2	<b>16</b>	<b>37</b>
321	2	1	2	2	1	3	<b>11</b>	2	2	3	2	<b>9</b>	2	2	2	2	1	2	2	1	<b>14</b>	<b>34</b>
322	1	2	1	2	2	2	<b>10</b>	2	2	1	1	<b>6</b>	2	2	2	2	2	1	1	1	<b>13</b>	<b>29</b>
323	2	1	1	2	2	2	<b>10</b>	3	2	1	2	<b>8</b>	3	2	1	1	2	2	2	1	<b>14</b>	<b>32</b>
324	3	1	2	2	3	3	<b>14</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	3	2	1	1	2	2	1	3	<b>15</b>	<b>36</b>
325	2	1	1	2	1	3	<b>10</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	2	2	1	2	1	1	2	1	<b>12</b>	<b>29</b>
326	2	2	1	1	1	2	<b>9</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	2	2	1	2	1	1	1	1	<b>11</b>	<b>28</b>
327	2	1	1	3	1	3	<b>11</b>	2	1	2	3	<b>8</b>	1	2	1	2	1	1	2	1	<b>11</b>	<b>30</b>
328	2	1	2	1	2	2	<b>10</b>	3	1	3	2	<b>9</b>	1	2	1	1	1	2	2	1	<b>11</b>	<b>30</b>
329	2	2	2	3	2	2	<b>13</b>	3	1	3	2	<b>9</b>	1	3	3	2	1	2	2	2	<b>16</b>	<b>38</b>



330	2	1	1	2	1	2	9	2	1	2	3	8	1	2	1	1	2	2	2	1	12	29
331	2	3	1	2	2	2	12	3	2	1	3	9	2	2	1	1	1	2	1	1	11	32
332	2	3	1	2	3	2	13	2	2	1	2	7	2	2	1	2	1	2	2	1	13	33
333	2	3	1	2	2	2	12	2	1	2	2	7	2	2	1	1	2	2	2	1	13	32
334	2	3	1	2	2	2	12	2	1	2	3	8	3	2	1	1	2	2	2	1	14	34
335	2	3	2	2	1	2	12	3	2	2	3	10	2	2	1	2	1	1	2	1	12	34
336	3	3	2	3	2	2	15	3	1	3	3	10	2	2	1	3	1	2	2	1	14	39
337	2	1	2	1	1	3	10	2	2	2	2	8	2	1	1	2	1	1	3	1	12	30
338	2	1	1	2	1	2	9	2	1	2	3	8	2	2	1	2	1	1	2	1	12	29
339	3	1	3	3	3	2	15	3	3	2	2	10	1	3	3	3	2	1	3	3	19	44
340	2	2	2	3	3	3	15	3	2	2	1	8	1	2	1	3	3	1	2	3	16	39
341	3	1	1	3	3	3	14	3	3	1	1	8	1	3	3	1	3	2	1	1	15	37
342	3	2	3	3	3	3	17	3	3	2	3	11	1	3	3	2	1	2	2	3	17	45
343	1	1	3	3	3	3	14	3	3	3	2	11	1	2	2	3	3	1	3	3	18	43
344	3	2	1	3	1	3	13	2	2	1	2	7	1	3	3	1	2	3	2	2	17	37
345	2	2	3	2	2	3	14	3	3	1	3	10	3	2	2	3	2	1	3	2	18	42
346	1	1	3	3	1	3	12	3	1	2	1	7	2	3	1	3	3	2	3	2	19	38
347	3	1	2	3	3	3	15	3	3	2	3	11	2	3	3	2	2	3	2	1	18	44
348	3	1	3	2	3	3	15	3	2	2	2	9	2	2	2	1	1	3	3	2	16	40
349	3	3	3	3	1	3	16	2	2	2	2	8	2	2	2	1	1	1	2	3	14	38
350	3	1	3	3	3	3	16	1	1	1	1	4	2	3	3	1	3	3	2	2	19	39
351	1	2	2	3	2	3	13	3	2	3	3	11	2	3	3	1	3	2	2	2	18	42
352	2	1	2	2	3	3	13	3	2	3	2	10	2	3	3	2	3	3	3	2	21	44
353	2	3	3	3	3	2	16	3	2	1	1	7	2	2	2	2	1	3	3	2	17	40
354	2	1	2	2	1	2	10	2	2	3	2	9	2	2	2	2	2	1	1	1	13	32
355	3	1	1	1	2	2	10	3	3	2	2	10	3	3	3	1	1	2	3	3	19	39
356	2	2	1	1	1	1	8	1	1	2	2	6	1	2	2	2	1	2	2	2	14	28
357	3	3	2	1	1	1	11	2	3	2	2	9	1	2	2	1	2	2	1	1	12	32

358	1	3	3	2	3	2	<b>14</b>	3	2	2	2	<b>9</b>	1	3	2	1	2	1	2	2	<b>14</b>	<b>37</b>
359	2	3	2	1	1	1	<b>10</b>	2	2	3	2	<b>9</b>	1	2	1	2	2	3	2	1	<b>14</b>	<b>33</b>
360	3	1	2	3	1	3	<b>13</b>	2	2	2	3	<b>9</b>	2	2	2	1	1	2	2	1	<b>13</b>	<b>35</b>
361	3	2	3	2	2	2	<b>14</b>	2	2	1	1	<b>6</b>	1	1	2	2	1	1	2	1	<b>11</b>	<b>31</b>
362	1	2	2	1	1	1	<b>8</b>	2	1	1	2	<b>6</b>	2	2	1	1	1	1	1	1	<b>10</b>	<b>24</b>
363	3	2	2	1	1	1	<b>10</b>	3	2	3	3	<b>11</b>	2	1	2	1	1	1	2	1	<b>11</b>	<b>32</b>
364	3	3	3	2	1	1	<b>13</b>	1	2	2	2	<b>7</b>	2	2	2	3	3	2	2	2	<b>18</b>	<b>38</b>
365	2	2	1	1	3	3	<b>12</b>	1	2	2	2	<b>7</b>	3	2	2	1	1	3	1	1	<b>14</b>	<b>33</b>
366	3	1	1	1	1	2	<b>9</b>	1	2	1	1	<b>5</b>	2	1	2	1	1	1	1	2	<b>11</b>	<b>25</b>
367	3	1	3	2	1	1	<b>11</b>	3	2	1	3	<b>9</b>	2	3	3	3	3	3	1	1	<b>19</b>	<b>39</b>
368	2	2	2	1	1	1	<b>9</b>	2	2	3	2	<b>9</b>	2	2	2	3	3	2	2	2	<b>18</b>	<b>36</b>
369	3	1	2	2	2	3	<b>13</b>	2	2	2	1	<b>7</b>	2	2	1	1	3	3	2	1	<b>15</b>	<b>35</b>
370	2	3	3	3	2	3	<b>16</b>	3	3	2	3	<b>11</b>	2	2	1	2	2	2	2	2	<b>15</b>	<b>42</b>
371	3	3	3	1	3	3	<b>16</b>	3	3	3	3	<b>12</b>	1	3	1	1	3	3	3	2	<b>17</b>	<b>45</b>
372	2	1	1	3	1	1	<b>9</b>	2	2	2	3	<b>9</b>	1	1	3	3	2	3	1	3	<b>17</b>	<b>35</b>
373	3	1	2	3	2	2	<b>13</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	2	3	2	1	2	2	1	2	<b>15</b>	<b>36</b>
374	2	3	2	3	3	3	<b>16</b>	2	3	2	3	<b>10</b>	2	2	3	3	2	1	2	2	<b>17</b>	<b>43</b>
375	1	1	2	2	1	3	<b>10</b>	3	3	2	3	<b>11</b>	2	1	2	2	2	2	2	2	<b>15</b>	<b>36</b>
376	3	1	1	3	3	3	<b>14</b>	1	1	1	1	<b>4</b>	2	1	1	1	1	2	2	2	<b>12</b>	<b>30</b>
377	1	2	1	3	3	3	<b>13</b>	1	1	3	1	<b>6</b>	2	1	1	1	1	2	3	3	<b>14</b>	<b>33</b>
378	3	2	1	2	2	3	<b>13</b>	2	2	2	2	<b>8</b>	2	2	3	1	1	1	2	3	<b>15</b>	<b>36</b>
379	3	2	3	3	3	3	<b>17</b>	1	2	1	2	<b>6</b>	2	2	2	2	1	2	3	1	<b>15</b>	<b>38</b>
380	2	3	1	2	1	3	<b>12</b>	1	2	1	2	<b>6</b>	2	2	3	3	3	1	1	2	<b>17</b>	<b>35</b>
381	2	3	2	2	3	3	<b>15</b>	2	1	1	1	<b>5</b>	2	2	2	2	2	1	2	2	<b>15</b>	<b>35</b>

## ARTÍCULO CIENTÍFICO

### 1. TITULO:

Gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019

### 2. AUTOR:

Br: Santos Rosendo Aponte Manrique

Correo: aneshama@hotmail.com

### 3. RESUMEN:

En el presente estudio se propuso como objetivo principal: Determinar la implementación de la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019; la población estimada fue 49,585 y se extrajo una muestra de 381 habitantes, con aplicación de la fórmula finita; la investigación fue descriptiva simple no experimental, aplicada a la realidad problemática, ¿Existe implementación significativa de gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019?, en consecuencia se planteó como hipótesis: Existe nivel de gobernanza territorial regularmente significativa con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019. Se aplicó un cuestionario con escala ordinal, para evaluar los 18 ítems extraídos de los indicadores, de las dimensiones de la variable gobernanza territorial: Jerarquización de los actores, relación entre los actores y acceso de los actores implicados.

Los resultados, a través del método de análisis descriptivo, permitieron comprobar la hipótesis, dado que, de 381 habitantes encuestados, 215 que representa el 56 % de la muestra considera regular la implementación de la gobernanza territorial para la creación del nuevo distrito San Pedro, mientras que 68 habitantes o 18 % de la muestra lo califica eficiente, finalmente, 99 pobladores que representan el 26 %, lo consideran deficiente. En conclusión, la implementación de la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019, es una tarea que debe ser asumida por el gobierno central, regional y local para empoderar a los habitantes en sus competencias como actores en temas de gobernanza territorial.

### 4. Palabras Clave: Gobernanza, gobernanza territorial, jerarquización de actores.

## 5. ABSTRACT:

In the present research it was proposed as the main objective determine the implementation of territorial governance with the participation of the inhabitants for the creation of San Pedro district in Chimbote, 2019. The estimated population was 49,585 and a sample of 381 inhabitants was extracted with the application of the finite formula. The research was simple non-experimental descriptive, applied to the problematic reality, Is there significant implementation of territorial governance with the participation of the inhabitants for the creation of San Pedro district, Chimbote, 2019? Consequently, it was posed as a hypothesis: There is level of territorial governance regularly significant with the participation of the inhabitants for the creation of the San Pedro District, Chimbote 2019. A questionnaire with an ordinal scale was applied, to evaluate the 18 items extracted from the indicators, of the dimensions of the territorial governance variable: Hierarchy of the actors, relationship between the actors and access of the actors involved.

The results, through the descriptive analysis method, allowed to verify the hypothesis, because from 381 inhabitants surveyed, 215 representing 56 % of the sample consider the implementation of territorial governance for the creation of the new San Pedro district regular, while 68 inhabitants or 18 % of the sample rate it as efficient, finally, 99 residents representing 26 % consider it deficient. In conclusion, the implementation of territorial governance with the participation of the inhabitants for the creation of the San Pedro District, Chimbote, 2019, is a task that must be assumed by the central, regional and local government to empower the inhabitants in their competencies as actors in territorial governance issues.

6. **Keywords:** Governance, territorial governance, hierarchy of actors

## 7. INTRODUCCIÓN:

Los estados modernos, que aplican un parcial enfoque de gobernanza territorial para el ordenamiento territorial, enfrentan serios problemas ante las demandas de una pluralidad de actores, muchos de los cuales se perciben como desatendidos por parte del Estado; tanto es así, que altera el equilibrio con los actores involucrados.

Dentro de este marco, en el plano internacional, se percibe un proceso de cambio ante la ineficiencia de las estructuras del Estado tradicional, la gobernanza promueve y sugiere la implementación de un modo de gestión del poder político que armonice con los nuevos tiempos (Graña, F, 2012, párr. 10); el Estado está obligado a asumir un enfoque de inclusión integral de los actores, estableciendo espacios y competencias. En tal sentido, respecto al

Estado francés, se afirma que, “el ordenamiento de los territorios está en permanente competitividad, porque este ha dependido por mucho tiempo del poderío estatal” (Urteaga, 2011, p. 264).

En el plano nacional, se evidencia el rol del Estado enfocado en una acción de ordenamiento territorial de gobierno de carácter vertical, en el hecho de que entre el 2015 y el 2017 ha creado 18 distritos, ubicados en departamentos con deficiencias de infraestructura, como: Junín, Cusco, Apurímac, Huánuco, Tacna y Huancavelica; tanto es así que, la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial expresó al respecto que, “a mayor cantidad de distritos dentro de una provincia, existe más desigualdad al distribuir las riquezas”; lo cual parece implicar que, muchas veces, las creaciones de las unidades territoriales no siempre expresan las demandas de los actores habitantes.

Finalmente, en el plano local, en Ancash, Provincia del Santa, el año 2017 el gobierno dio la Ley N° 30563, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito San Pedro; en ello ha participado activamente la Asociación de Creación del Distrito San Pedro que, en octubre del 2016, presentó ante el parlamento, la iniciativa del proyecto ley, la misma que en noviembre del mismo año fue elevada a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos locales y Modernización de la Gestión del Estado, para su estudio y dictamen, siendo aprobada en abril de 2017. Al respecto, no se percibió la participación masiva ni comprometida de los actores habitantes.

Entre los antecedentes a nivel internacional consultados para la investigación; en principio, Vidal (2017), se enfocó en comprender que el origen del movimiento obrero se explicaba por la aplicación de medidas neoliberales que afectaron el trabajo de los pobladores, por ende, afectó su situación socio económica; tanto así, que la necesidad de tierras y trabajo los obligó a tomar posesión de terrenos que generaron conflictos y enfrentamientos con las autoridades; por otra parte, León (2014), en su investigación, Identidad territorial como contribución a los procesos de gobernanza territorial: Un análisis del contexto socio institucional en la zona del Macizo Peñas Blancas, Nicaragua, identificó, a los actores claves para los Territorios Climáticamente Inteligentes (TCI), los elementos sociales e institucionales y el marco normativo para la co-gestión territorial, los cuales posibilitaban acciones de co-gestión en el proceso de gestión territorial llevado a cabo por los actores promotores.

Para los antecedentes a nivel local, Velásquez (2017), en su trabajo de investigación, se propuso identificar la relación entre el nivel de implementación de la política territorial regional y el nivel de eficacia de la gestión territorial en la región San Martín, 2016, concluyendo en la evidente relación positiva entre las políticas de carácter territorial y las de gestión territorial.

Además, para la teoría de gobernanza territorial, afirma Farinós (2008), citado en Dalla (2017), que son las “formas de participación y gestión de las dinámicas territoriales de manera compartida y concertada mediante la intervención de una multiplicidad de actores que comparten objetivos comunes y conocen qué papel deben desarrollar en la consecución de los mismos”; también es entendida como el arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía (Lerner, Moreno y Uvalle, 2009, p. 2).

Es importante destacar tres términos que pudieran significar lo mismo, pero no lo son como lo definiremos: Gobierno, gobernabilidad y gobernanza (Simone y Rodrigo, 2015, p. 35). Así, para Sánchez (20015, pp. 65-66), Gobierno, se debe a principios como, apertura democrática, la rendición de cuentas, el buen trato a los ciudadanos, promoción de servicios básicos, la no discriminación, la implementación de normas objetivas que responda y solucione problemas de los habitantes, la coordinación y respeto hacia el Estado; para el término gobernabilidad, “ se debe lograr el equilibrio entre los actores, sus intereses y la planificación e implementación de políticas que respondan a intereses comunes”. (Directorate-general for international cooperation and development European Commission Bruselas. Luxembourg, 2016, p. 7); por consiguiente, para el término gobernanza, según Ferrero (2010, p. 153), son actividades que ejecutan los actores políticos, administrativos y sociales, a veces vistos como esfuerzos intencionales para enrumbar, controlar y orientar o conducir a la sociedad; Kooiman (2003, p. 440) sostiene que los actores son muy importantes con respecto al tema de la gobernanza, puesto que determinan una gran diversidad de roles.

En cuanto al término territorio, Christian (2009) lo define como un área específica en la superficie de la tierra, considera la biosfera, la atmósfera, y el suelo en la horizontal, así

como el material geológico que subyace; este es el soporte físico para la acción humana y el desarrollo de su ser histórico, actor protagónico implicado.

Del análisis de las dimensiones de la variable gobernanza territorial se tiene que: La dimensión jerarquización de los actores, se relaciona con las funciones y competencias de los gobiernos. Los Estados no pueden renunciar a su participación y jerarquía, en un enfoque de gobernanza territorial; más aún, cuando deben preservar el interés común mayoritario, garantizando el equilibrio actoral (Rainer Krell, J, 2014, p. 5); por tanto, la forma en que un Estado ejerce el gobierno es que, este, debe estar supeditado al reconocimiento de su autoridad, no solo por la ciudadanía sino también por la gobernanza, para entender que su autoridad se sustenta en el uso justo y responsable del poder (Pardo 2012, p.65); para la dimensión relación entre los actores, es preciso que, los gobiernos asuman con responsabilidad y determinación la solución de conflictos, el Estado no debe permitir que los conflictos desborden el marco de la tolerancia, (Jollife, 2015. p. 2). En cuanto a la dimensión acceso de los actores implicados, se debe “reconocer al actor social o sociedad civil en cuanto participa en propuestas y decisiones políticas que implementan los estados que se caracterizan por su carácter democrático” (Ifitimoaei, C. 2018, p. 312).

Este informe, socialmente, se justifica en tanto se constituye en un referente, para evaluar qué tan ventajoso resulta para los habitantes conformar o no el nuevo distrito ante una consulta plebiscitaria y la posible oportunidad para mejorar la infraestructura con: Pistas, veredas, mercados, instituciones públicas y privadas para mejorar la calidad de vida; asimismo, su implicación práctica, en la motivación para conocer las competencias que como actor implicado, les corresponde en el proceso de la gobernanza territorial para la administración del nuevo Distrito San Pedro; para demandar, experiencia, técnica y profesional; sobre todo, idoneidad a quienes pretendan asumir la administración del nuevo gobierno municipal; en tanto, el valor teórico del estudio, se justifica al poner en conocimiento de los habitantes las teorías, principios y experiencias de los investigadores citados y por extensión, valorar las ventajas de evaluar la articulación de las políticas y la gobernanza territorial, para sus comunidades.

El objetivo propuesto fue: determinar la implementación de la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019; y se planteó el problema: ¿Existe implementación significativa de gobernanza territorial con la

participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019?. Para ello, se propuso la hipótesis: Existe nivel de gobernanza territorial regularmente significativa con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019

## 8. MÉTODO:

El tipo de investigación es descriptivo, aplicado, no experimental con diseño simple no correlacional; la población estuvo constituida por 49, 585 habitantes del nuevo distrito San Pedro, con una muestra de 381 habitantes extraída por muestreo al azar simple a la que se aplicó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento; para la técnica de medir datos se usó el análisis estadístico simple. El cuestionario validado por expertos tiene una confiabilidad de 0.874, y las tres dimensiones medidas alcanzan el nivel promedio de regular por lo que se considera la hipótesis validada para el estudio realizado.

## 9. RESULTADOS:

Del análisis de los datos procesados de la muestra para la gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019, se ha obtenido los siguientes resultados en cifra porcentual:

<b>Gobernanza territorial</b>								
Nivel	Jerarquización de los actores		Relación de los actores		Acceso de los actores implicados		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
<b>Eficiente</b>	112	29,4%	59	15,5%	32	8,4%	68	18%
<b>Regular</b>	177	46,5%	242	63,5%	225	59,1%	215	56%
<b>Deficiente</b>	92	24,1%	80	21,0%	124	32,5%	99	26%
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Tabla elaborada a mano obtenida de SPSS versión 25.

En general, 56% perciben un significativo nivel regular de implementación de gobernanza territorial para la creación del distrito San Pedro; un 26% lo perciben como deficiente y el 18% lo perciben en el nivel eficiente.

## 10. DISCUSIÓN:

El análisis de la realidad problemática nacional evidencia una deficiente implementación de gobernanza territorial con efectos de inestabilidad, desorden social y conflictos que no se



resuelven, solo se postergan debido a que no se les da el tratamiento adecuado para superarlos; por ejemplo, cuando el Estado aplica medidas que afectan el trabajo y economía de los pobladores generan conflictos con el gobierno (Vidal, 2017); al respecto, se considera al Estado como único responsable si los conflictos desbordasen el marco de la tolerancia, porque afecta severamente la gobernanza que se esté implementando (Jollife, 2015. p. 2).

Este trabajo se circunscribe en el marco de una nueva forma de ejercer el poder político por los estados, a través del concepto de gobernanza territorial y de mayor protagonismo a los actores implicados; sin embargo, en el caso del Estado peruano, aun cuando emite normas como la ley 27795, de Demarcación y Organización Territorial, marco normativo que incluye la ley N°30187, que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de política territorial así como de los conflictos o, la creación del viceministerio de gobernanza territorial (2017), para atender y solucionar conflictos ; sin embargo, ante conflictos socio políticos que actualmente se desarrollan en el país, no se aprecia la acción de este órgano estatal creado exclusivamente para este fin; al respecto, León (2014) señala la necesidad de considerar actores promotores para posibilitar acciones de co-gestión en el proceso de gestión territorial.

Se requiere de un Estado que genere espacios sin restricciones para la concurrencia de los diversos actores que se configuran en las poblaciones; al respecto, Farinós (2008), citado en Dalla (2017), afirma de la gobernanza territorial, son “formas de participación y gestión de las dinámicas territoriales de manera compartida y concertada mediante la intervención de una multiplicidad de actores que comparten objetivos comunes y conocen qué papel deben desarrollar en la consecución de los mismos”. Para el caso concreto de la creación del distrito San Pedro, los actores con mayor influencia política han tenido un protagonismo evidentemente sesgado frente al actor habitante, quien no ha tenido una participación protagónica, sino más bien pasiva, ante las disposiciones y acciones jerárquicas del Estado; tal es el caso del congreso, que de manera casi inmediata aprobó el proyecto de ley presentado por la Asociación de Creación del distrito San Pedro.

La percepción que tienen los habitantes encuestados acerca de la implementación de gobernanza territorial para la dimensión jerarquización de los actores, en el proceso de creación del distrito San Pedro, ha sido regularmente satisfactoria, 46.5 %, lo que conlleva a trabajar por mejores condiciones para los actores en cuanto a sus competencias y roles para el desarrollo de su nueva demarcación territorial. Como corolario, se entiende que, la forma en que un Estado ejerce el gobierno es que, este, debe estar supeditado al reconocimiento de

su autoridad, no solo por la ciudadanía sino también por la gobernanza, para entender que su autoridad se sustenta en el uso justo y responsable del poder (Pardo 2012, p.65).

La dimensión relación entre los actores, pasa por establecer reglas claras de los roles concernientes a cada cual, que contribuyan a la coordinación, cooperación, orientadas a superar conflictos que surgen como consecuencia de intereses y enfoques que pueden no ser coincidentes, pero pueden arribar a soluciones reales; vale decir, que si no se implementan con claridad las políticas nacionales, regionales, etc., las relaciones con la ciudadanía, se convierten en barreras para la gobernanza y la participación (Wassenhoven, L, 2008, p. 360); Así, en los habitantes del nuevo distrito San Pedro, hay una percepción de significancia regular para las relaciones entre los actores, 63.5 %; que están dadas las condiciones para las coordinaciones y trabajo en conjunto, que los desacuerdos tienen altas posibilidades de ser superados; además, de que se podrán implementar medios favorables y de tolerancia frente a situaciones de desavenencia con mecanismos de resolución de conflictos en pro del desarrollo común. En tal sentido, es importante reconocer al actor social o sociedad civil en cuanto participa en propuestas y decisiones políticas que implementan los estados que se caracterizan por su carácter democrático (Ifitimoaei, C. 2018, p. 312).

Para la dimensión acceso de los actores implicados, la gobernanza territorial no es excluyente ni discriminatoria, se afirma que, para ejercer una adecuada gobernabilidad como en la descentralización de un Estado, se debe lograr el equilibrio entre los actores, entre sus intereses, así como la planificación e implementación de políticas que responda a intereses comunes (Directorate-general for international cooperation and development European Commission Bruselas. Luxembourg, 2016, p. 7); los habitantes del nuevo distrito San Pedro, 59.1 %, no se perciben discriminados, aunque es importante ampliar los espacios comunicacionales para una mayor cobertura participativa de gobernanza territorial.

La creación del nuevo distrito San Pedro aún no ha culminado; en su proceso final surgieron voces discrepantes con respecto a la demarcación territorial, así como algunos intereses políticos que han obstaculizado su materialización definitiva, hay quienes expresan su disconformidad y probablemente soliciten la realización de un plebiscito para decidir si integran o no la nueva jurisdicción territorial. Es importante la existencia de una relación positiva entre las políticas de carácter territorial y las de gestión territorial, para superar observaciones significativas de este proceso (Velásquez 2017).

## 11. CONCLUSIONES:

En conclusión, el presente trabajo se orientó a determinar la percepción que los habitantes, han tenido con respecto a la gobernanza territorial que el Estado habría implementado para la creación del nuevo distrito San Pedro, de los que el 56% de los habitantes lo consideran en el nivel regular que es muy significativo y es muy importante, porque manifiesta predisposición y recepción favorable para las políticas públicas que los gobiernos central y regional consideren convenientes aplicar para el desarrollo de la nueva jurisdicción territorial; más aún, si se suma el 18% que perciben que el nivel es eficiente, frente al 26% que lo califican en el nivel deficiente. Asimismo, las dimensiones, también alcanzaron el nivel regular en la percepción de los encuestados. Por lo que se recomienda ampliar la información acerca de los beneficios con que aporta la implementación de gobernanza territorial en la demarcación y el orden territorial del país, a fin de que los actores involucrados puedan asumir de manera responsable el rol que le corresponda en la tarea de trabajar por el desarrollo de su comunidad.

## 12. REFERENCIAS:

- Christian, R. (2009). Concepts of ecosystem level and scale. En: Bodin, A., Klotz, S. (eds). Ecology 1. Unesco- EOLSS, Italia
- Dalla, M. (2017). Territorial governance and the Territorial Planning Plans: the case of the province of Mendoza, Argentina. *Revista Urbano Territorial. Volumen 27*, (1), p. 4.
- Directorate-general for international cooperation and development European Commission  
Brusselas. Luxembourg. (november, 2016). Supporting decentralisation, local governance and local development trough a territorial approach.
- Farinós, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la A.G.E.*
- Ferrero, M. (2010), “Gobernando (en) un mundo en globalización: una mirada conceptual a la gobernanza desde las relaciones internacionales” en *Gobernanza global y democracia*, México: Universidad Autónoma de Baja California, Porrúa. Pp. 147-170
- Graña, F. (agosto, 2012), Globalización, gobernanza y “Estado mínimo”: pocas luces y muchas sombras, polis. Recuperado de: <http://journal.openedition.org/polis/5563>

- Ifitimoaei, C. (mayo, 2018). Good governance: Normative vs. Descriptive dimensión, 308-316.
- Jollife, K. (july, 2015). Ethnic armed conflicto and territorial administration in Myanmar, 21, 1-120.
- Kooiman, J. (2003). Governing as Governance. *International Public Management Journal*, v.7, n3, pp. 439-442.
- León Leiva, K. (2014). *Identidad territorial como contribución a los procesos de gobernanza territorial: un análisis del contexto socio institucional en la zona del Macizo Peñas Blancas, Nicaragua. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata).*
- Lerner, B., Moreno, R. y Uvalle, R. (2009) (coords.) *Gobernabilidad y Gestión Pública en el México del Siglo XXI*. México: IIS-FCPS-UNAM. [https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/aalcantara/Alcantara2009\\_Gobernabilidad.pdf](https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/aalcantara/Alcantara2009_Gobernabilidad.pdf)
- Pardo, I. (2004). Introduction: Corruption, morality and the law. In I. Pardo (ed.), *Between Morality and the law: corruption, morality and comparative society*. London and New York: Routledge.
- Rainer Krell, J. (2014). Territorial development and local knowledge systems. Enganging local farming knowledge through a right-based approach to agricultural development, 1-41
- Sánchez González, J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios públicos*, 18 (43), 51-73.
- Simone, F y Rodrigo, C. (2015) Instrumentos de protección social Caminos latinoamericanos hacia la universalización [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38821/S1500279\\_es.pdf;jsessionid=5ACE6257A15F69A4954DBC8E2AE9AED2?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38821/S1500279_es.pdf;jsessionid=5ACE6257A15F69A4954DBC8E2AE9AED2?sequence=1)
- Urteaga, E. (2011). *Modelos de ordenación del Territorio en Europa: Francia, Alemania y reino Unido*. Vol. LXXII, 270.
- Velásquez Carranza, W. (2017). *Política Territorial Regional Y Su Relación Con La Eficacia De La Gestión Territorial En La Región San Martín – 2016*

Vidal, J. (2017). Movimientos sociales, Trabajo social y disputas territoriales, en el ciclo Kirchnerista: El caso de tomas de tierra en Cipolletti, como síntesis de múltiples determinantes. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata).

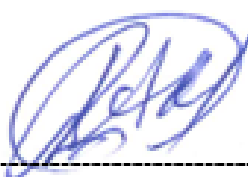
Wassenhoven, L. (2008). Territorial Governance, participation and partnership: ¿A matter of national culture? 46, 357-362

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Yo, Santos Rosendo Aponte Manrique, estudiante del Programa Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 32823658, con el artículo titulado "Ámbitos de la gobernanza territorial"

Declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicado ni presentado anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.



Chimbote, agosto de 2019

---

Santos Rosendo Aponte Manrique  
DNI 32823658

# Pantallazo del Software Turnitin

feedback studio | Gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Gobernanza territorial con la participación de los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública

AUTOR: (0000-0002-9605-266X)  
Dr. Santos Rosendo Aponte Manrique

ASESOR: (0000-0002-6823-2620)  
Dr. Walter José Alejandro Castro Rodríguez

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:  
Gestión de políticas públicas y del territorio


**Resumen de coincidencias**

**16 %**

1	Entregado a Universida...	3 %
2	repositorio.ucv.edu.pe	2 %
3	sedici.unlp.edu.ar	1 %
4	revistas.unal.edu.co	1 %
5	metabuscaador.bibliote...	1 %
6	dspace.uccuenca.edu.ec	1 %
7	esdocs.com	1 %
8	www.asepelt.org	1 %
9	somoscongreso.blogs...	<1 %
10	judicialeslatinoamerica...	<1 %

Página: 1 de 41 | Número de palabras: 13537 | Text-only Report | High Resolution | Activado

## Acta de aprobación de originalidad de tesis

	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 1
---	--	---

### ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, **Walter José Alejandro Castro Rodríguez**, docente del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo de la sede/filial Chimbote revisor de la tesis titulada:

"**Gobernanza territorial con los habitantes para la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019**" del estudiante **Santos Rosendo Aponte Manrique**, constato que el informe final del trabajo de investigación tiene un índice de similitud de **16 %** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chimbote, 10 de agosto de 2019



.....  
Dr. **Walter José Alejandro Castro Rodríguez**

DNI: 18180511

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

APONTE MARIQUE SANTOS ROSENDO

D.N.I. : 32.823.658

Domicilio : A.H. SAN PEDRO, M= 49 LOTE 9, CHIMBOTE

Teléfono : Fijo 043 - 22.64.48 Móvil 943287042

E-mail : a.ponte.s.m.a@hotmail.com

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : .....

Escuela : .....

Carrera : .....

Título : .....

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRO

Mención : GESTIÓN PÚBLICA

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

APONTE MARIQUE SANTOS ROSENDO

Título de la tesis:

GOBERNANZA TERRITORIAL CON LA PARTICIPACIÓN  
DE LOS HABITANTES PARA LA CREACION DEL DISTRITO SAN PEDRO,  
CHIMBOTE, 2019

Año de publicación : 2019

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma : 

Fecha : 10/08/19

# Autorización de la versión final del trabajo de investigación



## UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE  
INVESTIGACIÓN DE

LA ESCUELA DE POSGRADO FILIAL CHIMBOTE

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

**APONTE MANRIQUE, SANTOS ROSENDO**

INFORME TÍTULADO:

**Gobernanza territorial con la participación de los habitantes para  
la creación del Distrito San Pedro, Chimbote, 2019.**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

**Maestro en Gestión Pública**

SUSTENTADO EN FECHA: 10 de agosto del 2019

NOTA O MENCIÓN: *Aprobado por unanimidad*



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. Edwin López Robles